DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

Leticia, 26 de febrero de 2024.

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72151207	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado.	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac.
72151200	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado.	Servicios de construcción y mantenimiento de HVAC calefacción y enfriamiento y aire acondicionado.	N/A
721015	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso de contratación, es la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA CORRIENTE.**

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007-01-5	DEAMA	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.	10	Servicio global	35.000.000.00	35.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007-01-5	DEAMA	Mantenimiento preventivo y correctivo deshumificadores	10	6	7.000.000,00	7.000.000,00
3	A-02-02-02-008-007	CILET	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados	10	Servicio global	4.000.000.00	4.000.000,00
4	A-02-02-02-008-007-01	UPRES DEAMA	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo – Mantenimiento e instalación de aires acondicionados formato 3 programa 0	16	Servicio global	4.000.000.00	4.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	50.000.000,00

Nota 1: No deberá superar el presupuesto oficial asignado.

Nota 2: Se entiende que la oferta presentada por los oferentes se encuentra incluidos todos los costos, gastos e impuestos que se puedan presentar en la

	ejecución del contrato. **Nota 3:** Se adjudicará de manera global el presente proceso, siempre y cuando el oferente cumpla estrictamente con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones (requisitos jurídicos, económicos, financieros y técnicos). **Nota 4:** Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento y de tracto sucesivo, la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, adjudicará el presupuesto total a la firma favorecida **por el valor total del presupuesto oficial asignado**, motivo por el cual los oferentes deberán indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado e **indicar el porcentaje de descuento que realizará respecto de los valores estimados descritos en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**, toda vez que el mismo porcentaje servirá como criterio de selección del oferente y aplicará a las actividades de mantenimiento, repuestos e insumos que no están contempladas en los anexos en mención y que surjan durante la ejecución del contrato. **Nota 5:** El proponente debe presentar la oferta económica y tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en la Ley 223 de 1995, artículo 270: EXCLUSIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:** No. \| Fecha \| No. Plan de compras \| Unidad \| Rec. \| Descripción \| Cant. \| Valor unitario \| Valor total 1 \| 9/02/2024 \| 27 \| DEAMA \| 10 \| Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados y deshumificadores \| servicio \| 42.000.000,00 \| 42.000.000,00 2 \| 12/02/2024 \| 19 \| CILET \| 10 \| Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados \| servicio \| 4.000.000,00 \| 4.000.000,00 3 \| 12/02/2024 \| 014 \| UPRES DEAMA \| 10 \| Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados \| servicio \| 4.000.000,00 \| 4.000.000,00 **Total** \| **50.000.000,00**
1.4 CLASE DE CONTRATO	**Prestación de servicios de conformidad con lo establecido en la Ley 80 del año 1993, artículo 32, numeral 3** "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. Expresiones subrayadas declaradas exequibles. Sentencia C 154/97 marzo 19 de 1997. Corte Constitucional. Ponente doctor Hernando Herrera Vergara".
1.5 PERFIL Y	Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o

CALIDAD DE LOS PROPONENTES	extranjeras, con sucursal o representación en Colombia, en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en capacidad de prestar el servicio el objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo. Para participar en el presente proceso de contratación, el oferente debe tener en cuenta los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra eficiente en las guías publicadas en el mismo sitio. Guía rápida para el registro de proveedores en el SECOP II: https: //www.colombiacompra.gov.co/node/23693. De igual manera, es posible limitar el presente proceso de contratación a la participación de las Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre del año 2021 "Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del sector administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Departamento de Policía Amazonas, requiere contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos aires acondicionados y deshumificadores, a través de personas naturales o jurídicas, que cumplan con todos los requisitos exigidos de calidad en la prestación del servicio. Toda vez que los inmuebles de propiedad de la Policía Nacional, se encuentra en una región humedad y de alta temperatura de calor durante todo el año, en especial durante el verano (zona ecuatorial), lo cual genera la necesidad de mantener todos los equipos de aires acondicionados y deshumificadores en buen estado de funcionamiento.

La Unidad Policial, cuenta con los recursos presupuestales para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, por el valor de $50.000.000,00 de pesos moneda corriente, aprobados en el Plan de Adquisiciones 2024, para su ejecución en el Departamento de Policía Amazonas, Centro de Instrucción Leticia CILET y la Unidad Prestadora de Salud UPRES, conforme su distribución, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	BIENES Y/O SERVICIOS PROYECTADOS	MEDIDA	CANT.	VALOR
A-02-02-02-008-007	10 DEAMA	Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados.	Servicio	Global	35.000.000,00
	10 DEAMA	Mantenimiento preventivo de Deshumificadores	Servicio	6	7.000.000,00
	10 ESCAR CILET	CILET Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados	Servicio	Global	4.000.000,00
	16 UPRES	Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo – Mantenimiento e instalación de aires acondicionados formato 3 programa 0.	Servicio	Global	4.000.000,00
TOTAL.....					**50.000.000,00**

El Departamento de Policía Amazonas, si cuenta con personal técnico de calefacción, ventilación, refrigeración y aire acondicionado, que está capacitado para ejecutar esta actividad; pero no se cuenta con los equipos y materiales necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo que requieran los equipos objeto del presente proceso de contratación.

De igual manera, hace un (1) año, la unidad policial ejecutó el mantenimiento de estos bienes, es decir vigencia 2023; requiriendo nuevamente se desarrollé dicha actividad de trabajo, con el fin de preservar y mantener en perfecto funcionamiento dichos equipos, para así evitar mayores costos en reparaciones, por cuanto se harían manutenciones preventivas a estos bienes de vital importancia en la oficinas, dependencias y estaciones, generando un buen clima y ambiente en el personal uniformado y no uniformado que labora en los diferentes inmuebles de la institución policial.

Los aires acondicionados y deshumificadores, son bienes de uso continuo y permanente, razón por la cual se justifica la conveniencia de contratar el servicio de mantenimiento, que permita a estos en primera medida, cumplir eficientemente con las funciones para las cuales han sido diseñados y extender su tiempo de vida útil, de igual forma el Departamento de Policía Amazonas en la actualidad no cuenta con ningún contrato en ejecución que pueda suplir la necesidad existente. Para atender estas necesidades el Departamento de Policía Amazonas, necesita contratar con una persona natural o jurídica, que este en la capacidad de brindar servicios de mantenimiento a medida que la entidad lo requiera.

Es obligación para la entidad, mantener sus bienes muebles en buen estado de funcionamiento, para el caso de los equipos de aires acondicionados, estos requieren como mínimo una revisión técnica trimestral, debido al medio ambiente húmedo de la región, que deteriora y desgasta gradualmente los equipos, presentando estos a la vez fallas en su funcionamiento, lo cual afecta en ambiente laboral, por las temperaturas altas en esta región amazónica. De la misma manera para los deshumificadores que se encuentran ubicados en los archivos centrales de las diferentes oficinas y dependencias, cuyo fin primordial es la preservación del acervo documental del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas.

Corresponde al Grupo Logístico, la protección de los bienes muebles y en procura de prevenir daños que ocasionen mayores erogaciones al presupuesto del Departamento de Policía Amazonas, se requiere celebrar un contrato de mantenimiento para estos equipos asignados a cada Dependencia de la Unidad. Lo cual implica, que debe obedecer a un plan de mantenimiento general previamente establecido por la entidad, lo que genera esta necesidad. Lo anterior conforme a la Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia"

El Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas (CILET, UPRES), cuenta con un inventario de 97 aires acondicionados y 06 deshumificadores, distribuidores en las oficinas, dependencias y estaciones, los cuales requieren mantenimiento preventivo y correctivo, de igual manera la emisión de conceptos técnicos, cuando estos ya no sean aptos para el servicio o que su costo sea superior y no viable.

EQUIPOS AIRES ACONDICIONADOS

ITEM	DEPENDENCIA	CANTIDAD
1	Torres de comunicación	2
2	Estación Leticia	4
3	Puerto Nariño	10
4	Casino oficiales	13
5	Policía Judicial SIJIN	7
6	Inteligencia SIPOL	5
7	Base Comando (oficinas)	44
8	Centro de Instrucción Leticia CILET	6
9	Unidad Prestadora de Salud UPRES	7
TOTAL		**98**

DESHUMIFICADORES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Archivo y correspondencia Departamento de Policía Amazonas	4
2	Seccional Investigación Criminal	1
3	Estación Leticia	1
	TOTAL...	**6**

El objetivo de esta necesidad, es mantener y conservar en óptimas condiciones el funcionamiento de los equipos de aire acondicionados y deshumificadores, garantizando la vida útil y eficiencia de estos equipos; igualmente con los mantenimientos preventivos se busca que estos cuenten con las revisiones periódicas para evitar reparaciones mayores por la falta de limpieza. Con la contratación se busca dar cumplimiento a la resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019. *"Manual para la administración de los recursos logísticos de la Policía Nacional de Colombia"*, donde determina que las unidades policiales, dentro de sus prioridades deben contemplar los mantenimientos tanto preventivos como correctivos de los bienes, a fin de garantizar su durabilidad y adecuado funcionamiento.

El oferente que preste el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y deshumificadores, garantizará la calidad del servicio prestado a los bienes, objeto del presento proceso de contratación para lo cual dispondrá de personal con experiencia en el campo, logística y el sitio requerido por el contratante. Por lo anterior el Departamento de Policía Amazonas, requiere de una empresa o establecimiento que preste servicio de mantenimiento sobre los sistemas de refrigeración y climatización.

Algunos aires acondicionados cuentan con la función de deshumidificar, la cual puede ayudar a aminorar los efectos negativos de la humedad por un periodo de tiempo. No obstante, no es su función principal. La función de deshumidificación es solo una característica adicional del aire acondicionado. Pero la Unidad cuenta con equipos deshumificadores individuales, ubicados en los diferentes archivos de gestión documental, como es: Archivo central, Seccional de Investigación Criminal, Estación Leticia y Sanidad Policial.

Si bien es cierto ambos son de la misma familia de refrigeración y climatización, estas cumplen la siguiente función. El acondicionador de aire es adecuado para la temporada calurosa de verano, que es fresca y puede reducir la humedad del aire. El deshumidificador es adecuado para su uso en estaciones en las que la temperatura no es alta, pero la humedad es demasiado alta.

Por otra parte, al garantizar la funcionalidad de estos equipos, se aporta al mejoramiento del clima laboral, pues los funcionarios pueden contar con oficinas e instalaciones acordes climáticamente para prestar adecuadamente su servicio, garantizando la eficiencia de sus labores, aportando con ello al normal funcionamiento de los procesos que están siendo desarrollados por el personal uniformado y no uniformado.

De igual manera garantizar una excelente atención por parte de los funcionarios de la Unidad Prestadora de Salud UPRES, a los usuarios y beneficiarios, con unas instalaciones sanitarias frescas y agradables, donde todos se puedan sentir bien climáticamente.

Si bien es cierto el recurso asignado, no cubrirá la totalidad del servicio a los bienes objeto de la presente contratación, por causas como el mantenimiento correctivo (cambio de repuestos) obligado a algunos equipos acondicionados que requieren intervención por su condición y estado, lo cual agotaría el presupuesto destinado para esta actividad, si llegare el caso se presente, obligaría, previa solicitud del supervisor al ordenador del gasto, así como a la disponibilidad del recurso, a generar futuras adiciones al contrato principal sin sobrepasar el 50% del valor, con el fin de satisfacer la necesidad total de los equipos de aires acondicionados y deshumificadores.

Una vez consultado el documento "Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación" y consultado los valores por los cuales aplica los acuerdos comerciales, publicados en las siguientes direcciones:

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad.

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales.

Se puede indicar que el presente proceso NO está cubierto por ningún acuerdo comercial vigente, en atención al monto del presupuesto asignado.

Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco se verificó que el proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marcos de precios.

El presente proceso es necesario que se adelante durante el mes de marzo de la presente vigencia 2024.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
Departamento de Policía Amazonas – James Antonio Araujo	13-7-10007-23 del 21/03/2023	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de aires acondicionados y deshumificadores del Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades adscritas y/o Administrativamente responsable.	PN DEAMA MIC 014 2023	Se cumplió con el objeto contractual.	No se presentaron problemas en la ejecución
Departamento de Policía Amazonas – James Antonio Araujo	13-7-10004-22 del 23/02/2022	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de aires acondicionados del Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades adscritas y/o Administrativamente responsable.	PN DEAMA MIC 005 2022	Se cumplió con el objeto contractual, sin tener observaciones por parte del contratante al contratista.	No se presentaron problemas en la ejecución del contrato.
Departamento de Policía Amazonas – James Antonio Araujo	13-7-10002-21 del 08/03/2021	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de aires acondicionados del Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades adscritas.	PN DEAMA MIC 002 2021	Se cumplió con el objeto contractual, sin tener observaciones por parte del contratante al contratista.	No se presentaron problemas en la ejecución del contrato.

Departamento de Policía Amazonas – James Antonio Araujo	13-7-10012-20 del 21/05/2020	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los equipos de aires acondicionados del Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades adscritas.	PN DEAMA MIC 019 2020	Se cumplió con el objeto contractual, sin tener observaciones por parte del contratante al contratista.	No se presentaron problemas en la ejecución del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta el recurso presupuestal asignado al Departamento de Policía Amazonas, para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES, y dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007, en su título I DE LA EFICIENCIA Y DE LA TRANSPARENCIA, Artículo 2 DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. Se adelanta el presente proceso por la siguiente modalidad de selección:

(...)

*5) "**Contratación mínima cuantía**. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:"*

(...)

3.1 Mínima cuantía

Teniendo en cuenta la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, por el cual reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita lo siguiente: "Estudios previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:"

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Por lo anterior, para la elaboración de los estudios y documentos previos que correspondan a procesos de Mínima Cuantía, el numeral 3 del presente formato de elaboración de estudios y documentos previos no se incluirá al momento de la estructuración del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El Departamento de Policía Amazonas, tendrá como parámetro de evaluación los factores de verificación técnica, los cuales están descritos en el anexo del presente estudio previo, se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. Este aspecto se verificará en el anexo "Especificaciones Técnicas Mínimas".

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2021, 2022 y/o 2023) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de prestación de servicio, cuyo objeto sea el mantenimiento de aires acondicionados y/o deshumificadores o similar con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Lugar de ejecución del contrato.
- Número de contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.
- Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante.
- Dirección y número del contratante.
- Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato.

NOTA 1: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono.

NOTA 2: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta.

NOTA 3: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación

Este aspecto se verificará en el **Anexo** "Especificaciones Técnicas Mínimas"

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3 EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

De acuerdo a la experiencia el oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución, comercialización y mantenimiento), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los bienes objeto del servicio prestado,

los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para el mantenimiento, almacenamiento y/o distribución del objeto del presente contrato al sitio indicado por el contratante, de amplia trayectoria y experiencia en el sector.

El oferente debe disponer de un establecimiento, con capacidad de personal administrativo y operativo, es decir profesionales y/o técnicos, para la atención y servicio de mantenimiento de aires acondicionados y deshumificadores, objeto del contrato a suscribir entre partes. De igual manera acreditado para las certificaciones y soporte de garantías por el servicio prestado.

La entidad no permitirá demoras injustificadas en la prestación del servicio de mantenimiento y entrega de los bienes, una vez solicitada por el supervisor del contrato.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.2. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (No aplica para minina cuantía):

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir, el Departamento de Policía Amazonas adjudicara el futuro contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los documentos del proceso (estudio previo e invitación pública a participar) y que ofrezca el mayor porcentaje de descuento. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de mantenimiento de tracto sucesivo, la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, adjudicará el presupuesto total a la firma favorecida, motivo por el cual los oferentes deberán indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado e indicar el porcentaje de descuento que realizará respecto de los valores estimados descrito en el anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**. Toda vez que el mismo porcentaje servirá como criterio de selección del oferente y aplicará a las actividades de mantenimiento, repuestos e insumos que no están contempladas en el anexo en mención y que surjan durante la ejecución del contrato.

La oferta económica deberá ser presentada en el SECOP II, en pesos colombianos, podrá utilizar únicamente dos decimales, diligenciando el formato del anexo de la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio por mayor descuento)

El precio presentado por el oferente debe cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.

El impuesto del IVA, deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, si aplica, debidamente discriminado. Si el oferente no discrimina el Impuesto al Valor Agregado – IVA y el servicio prestado causa dicho impuesto, el Departamento de Policía Amazonas, lo considera incluido en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.

El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el descuento del valor de la oferta por el tiempo de la ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

Por tratarse de un proceso que se adelanta mediante la modalidad de mínima cuantía, el factor de verificación será el precio, por lo que se iniciará a evaluar la oferta más económica (porcentaje de descuento por el valor total del presupuesto asignado) presentada el día del cierre y recepción de ofertas, sin que exceda el precio techo establecido por ítems. Es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento de la totalidad de ítems para que la oferta pueda ser tenida en cuenta, de igual forma se verificaran los documentos habilitantes de orden jurídico y técnico.

La oferta debe incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). El Departamento de Policía Amazonas, no reconocerá ningún valor adicional.

NOTA 1: El proceso será adjudicado por el mayor descuento ofrecido por el oferente.

NOTA 2: Para establecer el orden de elegibilidad, se tendrá en cuenta la oferta con mayor descuento sobre el presupuesto total asignado, descuento que se aplicará a todos los ítems objeto del presente proceso de contratación, sin que exceda el precio techo establecido de los mismos.

NOTA 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. "Oferta con valor artificialmente bajo. De acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta artificialmente bajo, la entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido, analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de la ofertas, debe recomendar, rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de la oferta".

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate serán los establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, reglamentados por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El sitio para la prestación del servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y deshumificadores, será en el municipio de Leticia y Puerto Nariño, en las siguientes direcciones:

UNIDAD	LUGAR
Departamento de Policía Amazonas – DEAMA	Base Comando y Casino de Oficiales, de la ciudad de Leticia (Amazonas), carrera 11 No. 12-32, Barrio Victoria Regía.
Departamento de Policía Amazonas – DEAMA	Viviendas fiscales, ciudad de Leticia, carrera 9 con calle 9, Barrio Centro.
Centro de Instrucción Leticia – DEAMA CILET.	Base Comando – CILET, de la ciudad de Leticia (Amazonas), carrera 11 No. 12-32, Barrio Victoria Regía.
Unidad Prestadora de Salud UPRES	Calle 14 No. 10-32. Barrio Victoria Regía.
Departamento de Policía Amazonas – DEAMA, Municipio de Puerto Nariño.	Puerto Nariño, estación de policía.

Teniendo en cuenta los sitios a intervenir, el oferente dispondrá de todos los medios logísticos y de transporte para el cumplimiento del objeto, en especial el municipio de Puerto Nariño (Amazonas). Para esta actividad el contratista debe conocer el sitio de trabajo, para aplicar la correspondiente logística y así cumplir con el objeto del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará mediante entregas parciales de servicio, de acuerdo a la necesidad de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, designado por el Comandante del Departamento de Policía Amazonas.

Se debe entender que la ejecución del contrato, será de prestación de servicio, el oferente dispondrá de los medios logísticos, técnicos y de transporte para el cumplimiento del objeto, en los términos de los tiempos requeridos para su ejecución.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos de aires acondicionados y deshumificadores, será a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato, y su ejecución será de **nueve (9) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial**, lo primero que ocurra.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo a la aprobación del recurso para la compra de mínima cuantía:

Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita

correcciones a la misma, el término de sesenta (60) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en el SECOP II.

El Proveedor podrá solicitar a la Entidad el envío del comprobante de pago y de descuentos y retenciones realizadas a la factura, en caso de solicitarlo la Entidad tendrá 10 días hábiles siguientes al pago.

La Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, cancelará el valor una vez se hayan recibido a satisfacción las pólizas y los documentos requeridos, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, acompañada de la certificación de aportes parafiscales, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y al plan anual de caja (PAC). Observando el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007.

Así mismo de acuerdo a lo establecido en la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020, "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado" y Resolución No 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.", acompañada de la certificación de aportes parafiscales vigente, el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previo el cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar, ajeno a esto al cumplimiento del contrato de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si los documentos recibidos son devueltos por el grupo componente, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el mes de diciembre de 2024, la Policía Nacional – DEAMA constituirá la factura en cuentas por pagar y realizará el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2024, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor:

Artículo 4°. (...)

10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para

el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan.

NOTA 1: FACTURA ELECTRONICA:

"Aquellos proveedores o contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – facturador electrónico (emisor) deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas debito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un servicio web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificar, a si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitara la consulta y vinculación de la factura electrónica de venta en estado "APROBADA" por el supervisor y/o tácitamente, según lo defina la norma, para continuar con el proceso de pago".

El Departamento de Policía Amazonas, se identifica con el siguiente código para la facturación electrónica:

CÓDIGO PCI: 16-01-01-D5 – DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Comandante del Departamento de Policía Amazonas. Quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica para este proceso de mínima cuantía.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica para este proceso de mínima cuantía.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación, se realizará de manera global por el presupuesto oficial al oferente que cumpla con todas las condiciones jurídicas, técnicas y económicas, y resulte ser la más económica para el Departamento de Policía Amazonas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 26/05/2015, procedimiento de mínima cuantía. Es decir, el oferente que oferte mayor descuento a los precios en la sumatoria total de cada uno de los ítems establecidos por la entidad, no podrá

sobrepasar los precios techos establecidos en cada uno y deberá ofertar en todos los ítems, se evaluará la oferta económica establecida en el SECOP II, en la sección de condiciones económicas.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

La estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo al presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DESCRIPCION	VIGENCIA	
	2022	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.
CANTIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	A PRECIOS UNITARIOS	A PRECIOS UNITARIOS
VALOR CONTRATO	$21.000.000,00	$32.000.000,00
VALOR ADICIONES	$5.000.000,00	$16.000.000,00
FORMA DE PAGO	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA EL PAGO	EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION PARA EL PAGO
CONTRATISTA	JAMES ARAUJO	JAMES ARAUJO
INCOVENIENTES PRESENTADOS	NINGUNO	NINGUNO
LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, CRA 11 No. 12-32, BARRIO VICTORIA REGIA.	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, CRA 11 No. 12-32, BARRIO VICTORIA REGIA.
GARANTIAS	CUMPLIMIENTO DEL	CUMPLIMIENTO DEL

	CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES

En la actualidad se evidencia en el mercado nacional y local la pluralidad de oferentes, personas naturales o jurídicas, donde se observa la necesidad de las instituciones públicas y privadas en el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes a cargo, a fin de mejorar y darle vida útil a estos muebles, así como también mejorar el clima organizacional de los funcionarios que prestan un servicio público a la comunidad.

Se debe tener en cuenta, que el mercado local tiene muy pocos establecimientos con capacidad administrativa, logística y financiera para atender la necesidad de esta Unidad Policial, como futuro contratante, ya que en su mayoría son personales naturales independientes, donde su actividad es la atención al domicilio de hogares, no teniendo la capacidad financiara para con el Departamento de Policía Amazonas. Aunque pueden participar en forma individual o conjunta (Consorcio, Unión temporal y/o promesas de sociedad), que estén en capacidad de prestar el servicio al objeto del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El mercado nacional cuenta con firmas de reconocida trayectoria, con capacidad para el mantenimiento preventivo y correctivo, en concordancia con las necesidades Institucionales, que cumplen con los requisitos de calidad exigidos. Existe la posibilidad de contratar precios favorables para la institución debido a que se cuenta con pluralidad de oferentes. Lo cual hace que sean participativas en este proceso de contratación, debiendo realizar un análisis minucioso de las ofertas a presentar, debido a que debe realizar un estudio en cuento a transporte de personal técnico, material logístico y visita previa para el diagnóstico que deba realizar a los equipos de aires acondicionados y deshumificadores del Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas.

Los establecimientos debidamente constituidos en el mercado local, cuentan con la capacidad operativa, administrativa y financiera, para atender la necesidad del Departamento de Policía Amazonas, brindando personal técnico, material logístico, repuestos, accesorios y garantía del servicio, al igual que la disponibilidad para atender los requerimientos en horario exigido, pero son limitadas por cuanto en su mayoría no disponen de la capacidad logística y financiera para cumplir con el objeto del contrato, ya que el contratante requiere el mantenimiento total de todos los equipos (aires acondicionados y deshumificadores), es decir no es uno, sino una cantidad superior con un presupuesto ya establecido para su ejecución; lo cual generaría incumplimientos para con el contratante. Para este estudio previo y de mercado se invitaron cuatro proponentes, así:

N°	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	James Araujo	Cra 3 No. 2-25. Barrio Simón Bolívar
2	Jhonnatan Francisco Galdino Castro	Municipio de Leticia
3	Comercializadora M & P	Carrera 7B No. 15-16
4	AC & CC Ingenieros electricistas y mecánicos Ltda.	Cl. 37 #20-45, Bogotá

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado nacional y local cuenta con establecimientos "personas naturales y jurídicas", con capacidad para prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y deshumificadores, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales para el caso de los

establecimientos locales. Además, con experiencia en contratos iguales o similares al que se pretende adelantar en el presente estudio previo, lo cual garantiza que el objeto del contrato se ejecute con calidad y eficiencia.

Las empresas que normalmente prestan el servicio en el mercado nacional cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación. Pero si bien es cierto en la presente invitación a cotizar, no demostraron interés en presentar cotización. Estas si están interesadas en presentar su oferta en el SECOP II, para lo cual deberán realizar un análisis muy minucioso al presentar su oferta, a fin de no generar incumplimientos en el futuro contrato.

Para el caso del mercado local, presentaron cotización tres (3) establecimientos que cumplen con las condiciones técnicas exigidas, ubicados en el municipio de Leticia, con capacidad administrativa, operativa y financiera, para cumplir con el objeto del futuro contrato, a través del presente estudio de mercado, donde al presentar sus cotizaciones, se realizó un análisis completo, a fin de cumplir con las condiciones exigidas, dichas cotizaciones servirán de base para el análisis de mercado y valor estimado.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Con el fin de cumplir lo establecido en el manual para la administración de los recursos logísticos de la policía nacional, en lo concerniente a mantenimiento de los bienes de la institución, el Departamento de Policía Amazonas, solicitó cotización en el mercado nacional y local, conforme a la necesidad de la Unidad, donde no hubo manifestación ni interés de parte del mercado nacional, siendo que hay pluralidad para su participación. Con relación al mercado local, manifestaron interés tres (3) establecimientos locales, con capacidad de proveer este servicio, acorde a las necesidades institucionales. Para el análisis económico se determinó hacer el estudio de mercado con las siguientes empresas a las cuales se les realizó invitación. Para este proceso, solo manifestó interés, tres (3) establecimientos locales, presentando cotización, el cual fue objeto de análisis y toma como referencia para el presente estudio de mercado.

N°	PROVEEDOR	DIRECCIÓN
1	James Araujo	Cra 3 No. 2-25. Barrio Simón Bolívar
2	Jhonnatan Francisco Galdino Castro	Municipio de Leticia
3	Comercializadora M & P	Carrera 7B No. 15-16

Es de aclarar que el Departamento de Policía Amazonas, exige sus propios términos y condiciones las cuales están en el anexo - CONDICIONES TÉCNICAS.

Se deja constancia que se realizó igualmente la solicitud de cotización por la plataforma del SECOP II, dejando plasmado el antecedente correspondiente de la ejecución de esta actividad.

IMAGEN DE LA PLATAFORMA:



ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: No aplica

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Como lo son la estabilidad de los precios por posibles alzas o caídas de monedas extranjeras ante conflictos internacionales, que puedan afectar la economía colombiana, teniendo en cuenta que se debe sostener los precios durante la ejecución del contrato, para lo cual el proponente realizó un análisis minucioso en la presentación de su cotización para este presente estudio de mercado. Lo cual no va generar inconvenientes en la ejecución del futuro contrato, de igual manera la participación del mercado local, ha sido importante por cuanto estos proponentes conocen la economía y el mercado de la región, lo cual genera oportunidad y beneficio para este proceso de contratación.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se debe contar con una firma idónea que garantice la calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y deshumificadores, la atención permanente, el recurso humano y logístico del oferente, ante cualquier requerimiento del futuro contratante. Ya que permite mantener en óptimas condiciones los equipos, garantizando el funcionamiento y calidad del servicio prestado, al igual que al personal uniformado que labora en las diferentes dependencias y oficinas que hace uso de estos bienes; que, al estar en óptimas condiciones, brinda al personal un ambiente mejor de trabajo en la organización. Se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

El servicio solicitado es de procedencia nacional y según los proveedores consultados, se cuenta con la disponibilidad, la infraestructura, la capacidad logística y el equipo humano para la prestación del servicio requerido por la institución, para el caso del mercado nacional, este deberá hacer un minucioso estudio, toda vez que se solicitó cotización, pero no se presentó interés en participar.

COSTOS INDIRECTOS: Mediante la realización de la matriz de estimación, identificación y estimación de los riesgos previsibles se establecen las garantías requeridas para el perfeccionamiento del contrato a suscribir, las cuales están a cargo del contratista, no se establece costo de intermediación, los gastos administrativos corren por parte del contratista y deben ser tenidos en cuenta en la presentación y formulación de la propuesta económica, así como se deberán tener en cuenta los descuentos por concepto de impuesto y demás gravámenes de ley establecidos por las instituciones gubernamentales de orden nacional, departamental y municipal. Durante la etapa de estructuración se identificó cuatro (4) posibles oferentes a quien se solicitó cotización para determinar un precio de mercado, de los cuales presentaron solo tres (3) oferentes.

Para tener en cuenta la intermediación de posibles descuentos, el Departamento de Policía Amazonas en coordinación con la oficina de central de cuentas de la unidad, creo la siguiente tabla a manera informativa, en la cual deberá ser tenida en cuenta por parte de los posibles oferentes para la presentación de la oferta económica:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2024			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2024 considerando que el UVT para el 2024 tiene un valor de **$ 47.065,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.300.000,00**			
CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.271.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.271.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	188.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	188.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	188.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA

ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.413.000,00	1%
ICA		**CODIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X1.000

Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato serán a cargo del contratista. De igual manera si el contratista es local o nacional, deberá tener en cuenta el costo de transporte al sitio indicado, el tiempo de entrega solicitado por el contratante, sea aérea o fluvial, dado a que el Departamento de Amazonas, no posee vías terrestres en su territorio.

Los proveedores consultados que actualmente se encuentra en el mercado y que demostró disposición en presentar sus cotizaciones, son:

N°	PROVEEDOR	DIRECCIÓN	TELEFONO
1	James Antonio Araujo	Carrera 3 No. 2-25. Barrio Simón Bolívar.	3114483765
2	Jhonnatan Francisco Galdino Castro	Municipio de Leticia.	3103016040
3	Comercializadora M & P	Carrera 7B No. 15-16	3208313587

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis, es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

Precios referencia SECOP (otras entidades)
Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
Precios de catálogo o portales web.
Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

La Unidad deberá consultar en el SECOP II contratos de similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO / TERMO ENERGIA LTDA	EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ACACIAS - META, ASIGNADOS A LOS DESPACHOS, CORPORACIONES Y DEPENDENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO.	MC045 de 2023 del 20/12/2023.	MC 045 DE 2023.	34.357.000,00
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN / MUNDO FRIO Y	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO PREVENTIVO	DNP-1950-2023	DNP-MC-034-2023	96.704.460,00

ELECTROGASODOMESTICOS SAS	Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y SISTEMAS DE VENTILACIÓN DEL DNP.			
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA / SISELCOM SAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO UBICADOS EN EL EDIFICIO DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.	4600016771 del 05/12/2023	15488	99.255.199,00

Se deja claridad que no es viable tomar estos precios como referencia SECOP, en atención a que corresponden a características técnicas diferentes, de igual forma la ubicación geográfica del Departamento del Amazonas genera costos adicionales de transporte y logística, lo cual incrementa el valor del servicio; de igual manera no cuentan con sucursales que realicen un estudio de mercado para ofrecer los servicios de mantenimiento, objeto del presente proceso de contratación. Por lo cual no se toma como referencia los precios establecidos en el presente numeral, dejando como observación que el mercado nacional no participo en presentar cotización para el presente estudio; demostrando el poco interés para con esta región de Colombia.

De igual manera se realiza la presente consulta en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, con el fin de dejar claridad que el servicio que requiere la entidad no se encuentra establecido en el acuerdo marco de precio.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

VIGENCIA 2021

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 2021	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5,62%
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS / JAMES ANTONIO ARAUJO	13-7-10002-21	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 9.000 BTU.	91.306,40	96.437,82
2			MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 12.000 BTU.	98.133,60	103.648,71
3			MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 18.000 BTU.	102.800,00	108.577,36
4			MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 24.000 BTU.	107.946,40	114.012,99
5			MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 24.000 BTU, TRIFÁSICO	133.333,60	140.826,95
6			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 9.000 BTU.	112.000,00	118.294,40
7			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 12.000 BTU.	117.333,60	123.927,75
8			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 18.000 BTU.	117.333,60	123.927,75
9			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 32.000 BTU.	149.333,60	157.726,15
10			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 36.000 BTU.	149.333,60	157.726,15
11			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 60.000 BTU.	189.333,60	199.974,15
12			**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS (CAMBIO DE REPUESTOS)**	**VR. UNITARIO 2021**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 5,62%**
13			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	42.933,60	45.346,47
14			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	42.933,60	45.346,47
15			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	42.933,60	45.346,47
16			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	42.933,60	45.346,47
17			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	42.933,60	45.346,47

18			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	42.933,60	45.346,47
19			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	42.933,60	45.346,47
20			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	46.666,60	49.289,26
21			CAMBIO MOTOR VENTILADOR DE EVAPORADORA AIRES 9.000 HASTA 24.000 BTU VELOCIDAD 220 VOLTIOS	181.333,60	191.524,55
22			CAMBIO MOTOR DIFUSOR VENTILADOR DE CONDENSADORA AIRES CONVENCIONAL 1 VELOCIDAD 220 VOLTIOS	191.626,40	202.395,80
23			CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU.	469.333,60	495.710,15
24			CAMBIO Y SUMINISTRO DE COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTU.	498.666,40	526.691,45
25			CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTU.	640.000,00	675.968,00
26			CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTU.	704.000,00	743.564,80
27			CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 36.000 BTU.	1.080.000,00	1.140.696,00
28			CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO 3PH DE 60.000 BTU.	1.846.400,00	1.950.167,68
29			CAMBIO TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL 220 VOLTIOS INSTALADA	243.200,00	256.867,84
30			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	31.706,40	33.488,30
31			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	31.706,40	33.488,30
32			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	31.706,40	33.488,30
33			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	29.040,00	30.672,05
34			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	29.040,00	30.672,05
35			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	29.040,00	30.672,05
36			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	29.040,00	30.672,05
37			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	29.040,00	30.672,05
38			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	29.040,00	30.672,05
39			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	29.040,00	30.672,05
40			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	29.040,00	30.672,05
41			CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	20.080,00	21.208,50
42			CAMBIO RUBATEX ½ X METRO	16.160,00	17.068,19
43			CAMBIO TUBO EN COBRE ½ X METRO	29.866,40	31.544,89
44			CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	28.746,40	30.361,95
45			CAMBIO TUBO EN COBRE ¼ X METRO	24.533,60	25.912,39
46			CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE ¾	33.866,40	35.769,69
47			CAMBIO SENSOR TERMISTOR	72.000,00	76.046,40
48			CAMBIO DE FILTROS SECADORES	44.000,00	46.472,80
49			CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 30 AMP	95.733,60	101.113,83
50			CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	27.733,60	29.292,23
51			CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	62.400,00	65.906,88
52			CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	237.866,40	251.234,49
53			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	16.746,40	17.687,55
54			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	18.400,00	19.434,08
55			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	17.360,00	18.335,63
56			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	16.186,40	17.096,08
57			RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	85.386,40	90.185,12
58			INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 24.000 BTU	200.000,00	211.240,00
59			RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R- 410-A	79.626,40	84.101,40
60			INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO 48.000 HASTA 60.000 BTU TIPO PISO TECHO	334.400,00	353.193,28
61			SOPORTE PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT	77.333,60	81.679,75
62			BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	267.733,60	282.780,23
63			CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUE EN PVC (INCLUYE CODOS Y UNIONES)	27.000,00	28.517,40

VIGENCIA 2022

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 2022	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 13,12%
1	DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS / JAMES ANTONIO ARAUJO	13-7-10004-22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 9.000 BTU.	112.900,00	127.712,48
2			MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 12.000 BTU.	111.900,00	126.581,28
3			MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 18.000 BTU.	127.000,00	143.662,40
4			MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 24.000 BTU.	123.000,00	139.137,60
5			MANTENIMIENTO PREVENTIVO, AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 24.000 BTU, TRIFÁSICO	164.700,00	186.308,64
6			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 9.000 BTU.	104.100,00	117.757,92
7			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 12.000 BTU.	144.900,00	163.910,88
8			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIESPLIT DE 18.000 BTU.	144.900,00	163.910,88

9			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 32.000 BTU.	184.450,00	208.649,84
10			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 36.000 BTU.	184.450,00	208.649,84
11			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 60.000 BTU.	233.900,00	264.587,68
12			**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS (CAMBIO DE REPUESTOS)**	**VR. UNITARIO 2022**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 13,12%**
13			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	53.000,00	59.953,60
14			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	53.000,00	59.953,60
15			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	53.000,00	59.953,60
16			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	53.000,00	59.953,60
17			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	53.000,00	59.953,60
18			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	53.000,00	59.953,60
19			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	53.000,00	59.953,60
20			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	57.700,00	65.270,24
21			CAMBIO MOTOR VENTILADOR DE EVAPORADORA AIRES 9.000 HASTA 24.000 BTU VELOCIDAD 220 VOLTIOS	53.000,00	59.953,60
22			CAMBIO MOTOR DIFUSOR VENTILADOR DE CONDENSADORA AIRES CONVENCIONAL 1 VELOCIDAD 220 VOLTIOS	236.800,00	267.868,16
23			CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 9.000 BTU.	535.000,00	605.192,00
24			CAMBIO Y SUMINISTRO DE COMPRESOR ROTATIVO DE 12.000 BTU.	568.500,00	643.087,20
25			CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 18.000 BTU.	729.600,00	825.323,52
26			CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 24.000 BTU.	802.600,00	907.901,12
27			CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO DE 36.000 BTU.	1.231.200,00	1.392.733,44
28			CAMBIO Y SUMINISTRO COMPRESOR ROTATIVO 3PH DE 60.000 BTU.	2.104.900,00	2.381.062,88
29			CAMBIO TARJETA ELECTRÓNICA UNIVERSAL 220 VOLTIOS INSTALADA	300.400,00	339.812,48
30			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	39.300,00	44.456,16
31			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	39.300,00	44.456,16
32			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	39.300,00	44.456,16
33			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	35.900,00	40.610,08
34			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	35.900,00	40.610,08
35			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	35.900,00	40.610,08
36			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	35.900,00	40.610,08
37			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	35.900,00	40.610,08
38			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	35.900,00	40.610,08
39			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	35.900,00	40.610,08
40			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	35.900,00	40.610,08
41			CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	24.900,00	28.166,88
42			CAMBIO RUBATEX ½ X METRO	20.150,00	22.793,68
43			CAMBIO TUBO EN COBRE ½ X METRO	36.900,00	41.741,28
44			CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	35.500,00	40.157,60
45			CAMBIO TUBO EN COBRE ¼ X METRO	30.300,00	34.275,36
46			CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE ¾	42.200,00	47.736,64
47			CAMBIO SENSOR TERMISTOR	88.900,00	100.563,68
48			CAMBIO DE FILTROS SECADORES	54.300,00	61.424,16
49			CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 30 AMP	109.200,00	123.527,04
50			CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	34.300,00	38.800,16
51			CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	77.100,00	87.215,52
52			CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	293.900,00	332.459,68
53			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	20.700,00	23.415,84
54			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	22.800,00	25.791,36
55			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	21.700,00	24.547,04
56			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	20.000,00	22.624,00
57			RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	105.500,00	119.341,60
58			INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 24.000 BTU	247.000,00	279.406,40
59			RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R- 410-A	98.400,00	111.310,08
60			INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO 48.000 HASTA 60.000 BTU TIPO PISO TECHO	413.000,00	467.185,60
61			SOPORTE PARA AIRES ACONDICIONADOS TIPO SPLIT	95.800,00	108.368,96
62			BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	331.400,00	374.879,68
63			CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUE EN PVC (INCLUYE CODOS Y UNIONES)	34.000,00	38.460,80

VIGENCIA 2023

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 2023	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%
1	**DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS / JAMES ANTONIO ARAUJO**	**13-7-10007-23**	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 32.000 BTU	215.730,00	235.749,74
2			MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 36.000 BTU	215.730,00	235.749,74

3			MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT DE 60.000 BTU	273.690,00	299.088,43
4			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT DE 9.000 BTU	121.860,00	133.168,61
5			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT DE 12.000 BTU	169.560,00	185.295,17
6			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT DE 18.000 BTU	169.560,00	185.295,17
7			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT DE 24.000 BTU	192.780,00	210.669,98
8			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 9.000 BTU	132.120,00	144.380,74
9			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 12.000 BTU	130.950,00	143.102,16
10			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 18.000 BTU	148.590,00	162.379,15
11			MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA DE 24.000 BTU	143.910,00	157.264,85
12			**MANTENIMIENTO CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS (CAMBIO DE REPUESTOS)**	**VR. UNITARIO 2023**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
13			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	62.010,00	67.764,53
14			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	62.010,00	67.764,53
15			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	62.010,00	67.764,53
16			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	62.010,00	67.764,53
17			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	62.010,00	67.764,53
18			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	62.010,00	67.764,53
19			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	62.010,00	67.764,53
20			CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	67.590,00	73.862,35
21			CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ¾ hp 3/v sellado	277.020,00	302.727,46
22			CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ¾ hp 3/v sellado	277.020,00	302.727,46
23			CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ½ hp 3/v sellado	277.020,00	302.727,46
24			CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ½ hp 3/v sellado	277.020,00	302.727,46
25			CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora 60000 BTU	1.028.520,00	1.123.966,66
26			CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 36000 BTU	791.100,00	864.514,08
27			CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 24000 BTU	608.580,00	665.056,22
28			CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 18000 BTU	468.180,00	511.627,10
29			CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 12000 BTU	360.180,00	393.604,70
30			CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 9000 BTU	277.020,00	302.727,46
31			UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU INVERTER	4.925.520,00	5.382.608,26
32			UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU INVERTER	2.881.080,00	3.148.444,22
33			UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU INVERTER	1.878.120,00	2.052.409,54
34			UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU INVERTER	1.707.210,00	1.865.639,09
35			UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU INVERTER	1.330.290,00	1.453.740,91
36			UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU INVERTER	1.251.900,00	1.368.076,32
37			UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU CONVENCIONAL	2.462.760,00	2.691.304,13
38			UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU CONVENCIONAL	1.440.540,00	1.574.222,11
39			UNIDAD COMPRESORA: 32.000 BTU CONVENCIONAL	1.440.540,00	1.574.222,11
40			UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU CONVENCIONAL	939.060,00	1.026.204,77
41			UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU CONVENCIONAL	853.650,00	932.868,72
42			UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU CONVENCIONAL	665.100,00	726.821,28
43			UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU CONVENCIONAL	625.950,00	684.038,16
44			MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 60000 BTU	380.250,00	415.537,20
45			MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 36000 BTU	380.250,00	415.537,20
46			MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 32000 BTU	380.250,00	415.537,20
47			MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 24000 BTU	304.200,00	332.429,76
48			MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 18000 BTU	304.200,00	332.429,76
49			MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 12000 BTU	304.200,00	332.429,76
50			MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 9000 BTU	304.200,00	332.429,76
51			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	45.990,00	50.257,87
52			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	45.990,00	50.257,87
53			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	45.990,00	50.257,87
54			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	43.650,00	47.700,72
55			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	43.650,00	47.700,72
56			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	43.650,00	47.700,72
57			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	43.650,00	47.700,72
58			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	43.650,00	47.700,72
59			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	43.650,00	47.700,72
60			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	43.650,00	47.700,72
61			CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	43.650,00	47.700,72
62			CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	30.330,00	33.144,62

63			CAMBIO RUBATEX ½ X METRO	23.580,00	25.768,22
64			CAMBIO TUBO EN COBRE ½ X METRO	44.910,00	49.077,65
65			CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	43.110,00	47.110,61
66			CAMBIO TUBO EN COBRE ¼ X METRO	36.810,00	40.225,97
67			CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE ¾	51.210,00	55.962,29
68			CAMBIO SENSOR TERMISTOR	104.040,00	113.694,91
69			CAMBIO DE FILTROS SECADORES	66.060,00	72.190,37
70			CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 40 AMP	132.750,00	145.069,20
71			CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	41.760,00	45.635,33
72			CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	93.600,00	102.286,08
73			CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	271.800,00	297.023,04
74			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	25.110,00	27.440,21
75			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	27.630,00	30.194,06
76			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	26.370,00	28.817,14
77			CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	24.300,00	26.555,04
78			RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	128.160,00	140.053,25
79			RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R- 410-A	122.220,00	133.562,02
80			INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 12.000 BTU	300.150,00	328.003,92
81			INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 18.000 HASTA 24.000 BTU	299.700,00	327.512,16
82			INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 32.000 HASTA 60.000 BTU	389.700,00	425.864,16
83			DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 9.000 HASTA 12.000 BTU	270.000,00	295.056,00
84			DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 18.000 HASTA 24.000 BTU	270.000,00	295.056,00
85			DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 32.000 HASTA 60.000 BTU	342.000,00	373.737,60
86			BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	403.560,00	441.010,37
87			CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC DE ½ HASTA 1" (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	40.050,00	43.766,64
88			TARJETA PRINCIPAL PCB MULTI V INVERTER	414.000,00	452.419,20
89			TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT	364.950,00	398.817,36
90			SENSOR TEMPERATURA MINI SPLIT	104.040,00	113.694,91
91			SENSOR DE TEMPERATURA CONSOLA TIPO CASSETTE	104.040,00	113.694,91
92			TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 9.000	273.060,00	298.399,97
93			TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 12.000	367.200,00	401.276,16
94			TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 18.000	441.000,00	481.924,80
95			TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 24.000	509.400,00	556.672,32
96			TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 32.000	576.900,00	630.436,32
97			TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 48.000	670.500,00	732.722,40
98			TERMOSTATO O SENSOR DE TEMPERATURA	104.040,00	113.694,91
99			CONTROL REMOTO UNIVERSAL CON BATERÍAS	128.430,00	140.348,30
100			CONTROL REMOTO MINI SPLIT ORIGINAL (YORK, LG, SAMSUMG ETC) CON BATERÍAS	223.200,00	243.912,96
101			ASPA CONDENSADORA EQUIPOS MINI SPLIT	217.080,00	237.225,02
102			GAS REFRIGERANTE R22 13.6 Kg (Pipeta)	1.003.500,00	1.096.624,80
103			GAS REFRIGERANTE 410A 13.6 Kg (Pipeta)	765.000,00	835.992,00
104			RELAY POTENCIAL 1-5 HP	954.000,00	1.042.531,20
105			VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	9.720,00	10.622,02
106			BREAKER ELÉCTRICO 30 A	25.200,00	27.538,56
107			BREAKER ELÉCTRICO 40 A	29.070,00	31.767,70
108			BREAKER ELÉCTRICO 50 A	33.660,00	36.783,65
109			ROLLO CINTA FOIL X 40 MTS LARGO X 3" ANCHO	41.760,00	45.635,33
110			BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 9000 A 12000 BTU	93.600,00	102.286,08
111			BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 18000 A 24000 BTU	113.220,00	123.726,82
112			BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 36000 A 60000 BTU	151.560,00	165.624,77
113			PROTECTOR DE FASE 110V	218.700,00	238.995,36
114			PROTECTOR DE FASE 220V	218.700,00	238.995,36
115			CAJA DE SOBREPONER	8.910,00	9.736,85
116			TOMA CORRIENTE 110V	16.740,00	18.293,47
117			TOMA CORRIENTE 220V	16.740,00	18.293,47
118			MANGUERA PARA DESAGÜE	21.780,00	23.801,18
119			CANALETA 100 x 45	30.420,00	33.242,98
120			CANALETA 60 x 40	28.620,00	31.275,94
121			GALON DE LIQUIDO DESINCRUSTANTE.	140.400,00	153.429,12
122			**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESHUMIFICADORES.**	**VR. UNITARIO 2023**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**
123			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESHUMIFICADORES DE 45 PINTAS	288.000,00	314.726,40
124			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESHUMIFICADORES DE 65 PINTAS	351.000,00	383.572,80
125			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESHUMIFICADORES DE 2 LITROS	288.000,00	314.726,40
126			MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESHUMIFICADORES DE 12 LITROS	351.000,00	383.572,80
127			**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DESHUMIFICADORES (CAMBIO RESPUESTOS)**	**VR. UNITARIO 2023**	**VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC 9,28%**

128		FILTROS DE REPUESTO DESHUMIFICADORES Y HUMIDIFICADOR	367.200,00	401.276,16	
129		MOTOR PARA VENTILADOR DE DESHUMIFICADOR	297.000,00	324.561,60	
130		SENSOR DE HUMEDAD DE REPUESTO PARA DESHUMIFICADOR	220.500,00	240.962,40	
131		CAPACITOR DE ARRANQUE PARA VENTILADOR	56.700,00	61.961,76	

Para establecer el valor histórico proyectado a tomar, se tomó como referencia el valor de los productos contratados para las vigencias 2021, 2022 y 2023, realizando el incremento de la inflación que corresponde para el año 2021, 2022 y 2023, sin embargo, no serán tenidos en cuenta para establecer el valor estimado teniendo en cuenta que estos servicios obedecen su variación a la oferta y demanda que presentan en el mercado y existe la posibilidad de variación de precios para la presente vigencia 2024. Teniendo la recesión económica en la que se encuentra el país en el momento, lo cual afecta los precios del mercado.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados y deshumificadores.	17/02/2024	Técnicos YA – Especialista a su servicio	113.000,00
Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados y deshumificadores.	17/02/2024	Eco aire energía S.A.S	No Aplica
Mantenimiento preventivo y correctivo aires acondicionados y deshumificadores.	17/02/2024	Airefrin S.A.S	No Aplica

Una vez verificados los precios en los sitios webs de algunas empresas y establecimientos prestadoras de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y deshumificadores, estas pueden ofrecer el servicio, pero no es viable hacer uso de esta consulta, toda vez que algunas características técnicas no corresponden a la necesidad de esta Unidad Policial; de igual forma los precios consultados no serán tenidos en cuenta para la estimación del valor del presente proceso contractual, ya que las páginas consultadas no detallan el valor de cada servicio, pues no referencian los modelos de los equipos, sino que asignan un valor estimado, lo cual da entender que se deben realizar las consultas previas con dichas empresas a fin de que realicen un diagnóstico y así expedir la cotización requerida por la entidad, lo cual requiere toda una logística para esta actividad, como también su cobro por revisión. Se debe tener en cuenta también que las empresas consultadas prestan su servicio para la zona centro del país y no para los territorios nacionales para el caso del Departamento de Amazonas, cuyo precio variaría, por cuanto las empresas y establecimientos tendrían que realizar un estudio de mercado para esta región a fin de ofrecer sus servicios, conforme al costo de transportes, logística y personal técnico.

Entendiéndose que dichas empresas o comercios que participen en este proceso deben hacer un análisis responsable a fin de no generar incumplimientos que afecten ambas partes.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEMS	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS. MINIMO:** Requiere ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, Verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, Limpieza general del equipo, Lavado de bandeja de condensado y conductos de drenaje.	CAPACIDAD	JAMES ARAUJO	JHONNATAN FRANCISCO GALDINO CASTRO	M & P	AC & CC INGENIEROS ELECTRICISTAS Y MECANICOS LTDA.	VALOR PROMEDIO PONDERADO A TOMAR
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	32.000 BTU	280.449,00	286.000,00	270.000,00	NO COTIZO	278.816,00
		36.000 BTU	280.449,00	286.000,00	270.000,00	NO COTIZO	278.816,00
		60.000 BTU	355.797,00	362.000,00	340.000,00	NO COTIZO	352.599,00

2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT	9.000 BTU	158.418,00	161.000,00	160.000,00	NO COTIZO	159.806,00
		12.000 BTU	220.428,00	224.000,00	225.000,00	NO COTIZO	223.143,00
		18.000 BTU	220.428,00	225.000,00	225.000,00	NO COTIZO	223.476,00
		24.000 BTU	250.614,00	255.000,00	260.000,00	NO COTIZO	255.205,00
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	9.000 BTU	171.756,00	175.000,00	170.000,00	NO COTIZO	172.252,00
		12.000 BTU	170.235,00	173.000,00	170.000,00	NO COTIZO	171.078,00
		18.000 BTU	193.167,00	197.000,00	195.000,00	NO COTIZO	195.056,00
		24.000 BTU	187.083,00	190.000,00	190.000,00	NO COTIZO	189.028,00

ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO** (cambio de repuestos, mano de obra, logística, herramientas y todo lo necesario para entregar el aire acondicionado en perfecto estado de funcionamiento).	CANTIDAD	JAMES ARAUJO	JHONNATAN FRANCISCO GALDINO CASTRO	M & P	AC & CC INGENIEROS ELECTRICISTAS Y MECANICOS LTDA.	VALOR PROMEDIO PONDERADO A TOMAR
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412,00	75.900,24	70.000,00	NO COTIZO	73.437,00
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412,00	75.900,24	70.000,00	NO COTIZO	73.437,00
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412,00	75.900,24	70.000,00	NO COTIZO	73.437,00
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412,00	75.900,24	70.000,00	NO COTIZO	73.437,00
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412,00	75.900,24	70.000,00	NO COTIZO	73.437,00
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412,00	75.900,24	70.000,00	NO COTIZO	73.437,00
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412,00	75.900,24	70.000,00	NO COTIZO	73.437,00
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	81.108,00	82.000,00	80.000,00	NO COTIZO	81.036,00
9	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	332.424,00	339.000,00	310.000,00	NO COTIZO	327.141,00
10	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	332.424,00	339.000,00	310.000,00	NO COTIZO	327.141,00
11	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	332.424,00	339.000,00	310.000,00	NO COTIZO	327.141,00
12	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	332.424,00	339.000,00	310.000,00	NO COTIZO	327.141,00
13	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora 60000 BTU	1	1.234.224,00	1.258.000,00	1.100.000,00	NO COTIZO	1.197.408,00
14	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 36000 BTU	1	949.320,00	968.000,00	950.000,00	NO COTIZO	955.773,00
15	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 24000 BTU	1	730.296,00	744.000,00	700.000,00	NO COTIZO	724.765,00
16	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 18000 BTU	1	561.816,00	573.000,00	562.000,00	NO COTIZO	565.605,00
17	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 12000 BTU	1	432.216,00	440.000,00	430.000,00	NO COTIZO	434.072,00

18	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 9000 BTU	1	332.424,00	339.000,00	300.000,00	NO COTIZO	323.808,00
19	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU INVERTER	1	5.910.624,00	6.028.000,00	4.500.000,00	NO COTIZO	5.479.541,00
20	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU INVERTER	1	3.457.296,00	3.526.000,00	3.500.000,00	NO COTIZO	3.494.432,00
21	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU INVERTER	1	2.253.744,00	2.298.000,00	2.500.000,00	NO COTIZO	2.350.581,00
22	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU INVERTER	1	2.048.652,00	2.089.000,00	2.000.000,00	NO COTIZO	2.045.884,00
23	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU INVERTER	1	1.596.348,00	1.628.000,00	1.550.000,00	NO COTIZO	1.591.449,00
24	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU INVERTER	1	1.502.280,00	1.532.000,00	1.500.000,00	NO COTIZO	1.511.427,00
25	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU CONVENCIONAL	1	2.955.312,00	3.014.000,00	2.600.000,00	NO COTIZO	2.856.437,00
26	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.728.648,00	1.763.000,00	1.730.000,00	NO COTIZO	1.740.549,00
27	UNIDAD COMPRESORA: 32.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.728.648,00	1.763.000,00	1.730.000,00	NO COTIZO	1.740.549,00
28	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.126.872,00	1.149.000,00	1.125.000,00	NO COTIZO	1.133.624,00
29	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.024.380,00	1.044.000,00	1.025.000,00	NO COTIZO	1.031.127,00
30	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU CONVENCIONAL	1	798.120,00	814.000,00	700.000,00	NO COTIZO	770.707,00
31	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU CONVENCIONAL	1	751.140,00	766.000,00	700.000,00	NO COTIZO	739.047,00
32	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 60000 BTU	1	456.300,00	465.000,00	400.000,00	NO COTIZO	440.433,00
33	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 36000 BTU	1	456.300,00	465.000,00	400.000,00	NO COTIZO	440.433,00
34	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 32000 BTU	1	456.300,00	465.000,00	400.000,00	NO COTIZO	440.433,00
35	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 24000 BTU	1	365.040,00	465.000,00	400.000,00	NO COTIZO	410.013,00
36	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 18000 BTU	1	365.040,00	372.000,00	350.000,00	NO COTIZO	362.347,00
37	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 12000 BTU	1	365.040,00	372.000,00	350.000,00	NO COTIZO	362.347,00
38	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 9000 BTU	1	365.040,00	372.000,00	350.000,00	NO COTIZO	362.347,00
39	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	1	55.188,00	56.000,00	55.000,00	NO COTIZO	55.396,00
40	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	1	55.188,00	56.000,00	55.000,00	NO COTIZO	55.396,00
41	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	1	55.188,00	56.000,00	55.000,00	NO COTIZO	55.396,00
42	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	1	52.380,00	56.000,00	55.000,00	NO COTIZO	54.460,00
43	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	1	52.380,00	53.000,00	55.000,00	NO COTIZO	53.460,00
44	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	1	52.380,00	53.000,00	55.000,00	NO COTIZO	53.460,00
45	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	1	52.380,00	53.000,00	55.000,00	NO COTIZO	53.460,00
46	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	1	52.380,00	53.000,00	50.000,00	NO COTIZO	51.793,00
47	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	1	52.380,00	53.000,00	50.000,00	NO COTIZO	51.793,00
48	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	1	52.380,00	53.000,00	50.000,00	NO COTIZO	51.793,00
49	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	1	52.380,00	53.000,00	50.000,00	NO COTIZO	51.793,00
50	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	1	36.396,00	37.000,00	38.000,00	NO COTIZO	37.132,00
51	CAMBIO RUBATEX ½ X METRO	1	28.296,00	28.861,92	28.000,00	NO COTIZO	28.386,00
52	CAMBIO TUBO EN COBRE ½ X METRO	1	53.892,00	54.969,84	54.000,00	NO COTIZO	54.287,00
53	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	1	51.732,00	52.766,64	60.000,00	NO COTIZO	54.833,00

54	CAMBIO TUBO EN COBRE ¼ X METRO	1	44.172,00	45.000,00	40.000,00	NO COTIZO	43.057,00
55	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE ¾	1	61.452,00	62.681,04	65.000,00	NO COTIZO	63.044,00
56	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	1	124.848,00	127.344,96	120.000,00	NO COTIZO	124.064,00
57	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	1	79.272,00	80.857,44	80.000,00	NO COTIZO	80.043,00
58	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 40 AMP	1	159.300,00	162.486,00	160.000,00	NO COTIZO	160.595,00
59	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	1	50.112,00	51.114,24	50.000,00	NO COTIZO	50.409,00
60	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	1	112.320,00	114.566,40	100.000,00	NO COTIZO	108.962,00
61	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	1	326.160,00	332.683,20	320.000,00	NO COTIZO	326.281,00
62	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	1	30.132,00	30.734,64	30.000,00	NO COTIZO	30.289,00
63	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	1	33.156,00	33.819,12	35.000,00	NO COTIZO	33.992,00
64	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	1	31.644,00	32.276,88	35.000,00	NO COTIZO	32.974,00
65	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	1	29.160,00	29.743,20	30.000,00	NO COTIZO	29.634,00
66	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	1	153.792,00	156.867,84	155.000,00	NO COTIZO	155.220,00
67	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R- 410-A	1	146.664,00	149.597,28	150.000,00	NO COTIZO	148.754,00
68	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	360.180,00	367.383,60	360.000,00	NO COTIZO	362.521,00
69	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	359.640,00	366.832,80	359.000,00	NO COTIZO	361.824,00
70	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	467.640,00	476.992,80	468.000,00	NO COTIZO	470.878,00
71	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	324.000,00	330.480,00	324.000,00	NO COTIZO	326.160,00
72	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	324.000,00	330.480,00	324.000,00	NO COTIZO	326.160,00
73	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	410.400,00	418.608,00	410.000,40	NO COTIZO	413.003,00
74	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	484.272,00	493.957,44	484.000,00	NO COTIZO	487.410,00
75	CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC DE ½ HASTA 1" (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	48.060,00	49.021,20	48.000,00	NO COTIZO	48.360,00
76	TARJETA PRINCIPAL PCB MULTI V INVERTER	1	496.800,00	506.736,00	497.000,00	NO COTIZO	500.179,00
77	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT	1	437.940,00	446.698,80	438.000,00	NO COTIZO	440.880,00
78	SENSOR TEMPERATURA MINI SPLIT	1	124.848,00	127.344,96	124.000,00	NO COTIZO	125.398,00
79	SENSOR DE TEMPERATURA CONSOLA TIPO CASSETTE	1	124.848,00	127.344,96	124.000,00	NO COTIZO	125.398,00
80	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 9.000	1	327.672,00	334.225,44	327.000,00	NO COTIZO	329.632,00
81	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 12.000	1	440.640,00	449.452,80	441.000,00	NO COTIZO	443.698,00
82	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 18.000	1	529.200,00	539.784,00	500.000,00	NO COTIZO	522.995,00
83	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 24.000	1	611.280,00	623.505,60	550.000,00	NO COTIZO	594.929,00
84	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 32.000	1	692.280,00	706.125,60	650.000,00	NO COTIZO	682.802,00
85	TARJETA DE LA UNIDAD	1	884.600,00	902.292,00	800.000,00	NO COTIZO	862.297,00

	CONDENSADORA DE 48.000						
86	TERMOSTATO O SENSOR DE TEMPERATURA	1	124.848,00	127.344,96	124.000,00	NO COTIZO	125.398,00
87	CONTROL REMOTO UNIVERSAL CON BATERÍAS	1	154.116,00	157.198,32	154.000,00	NO COTIZO	155.105,00
88	CONTROL REMOTO MINI SPLIT ORIGINAL (YORK, LG, SAMSUMG, ETC) CON BATERÍAS	1	267.840,00	273.196,80	268.000,00	NO COTIZO	269.679,00
89	ASPA CONDENSADORA EQUIPOS MINI SPLIT	1	260.496,00	265.705,92	260.000,00	NO COTIZO	262.067,00
90	GAS REFRIGERANTE R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	1.204.200,00	1.228.284,00	1.100.000,00	NO COTIZO	1.177.495,00
91	GAS REFRIGERANTE 410A 13.6 Kg (Pipeta)	1	918.000,00	936.360,00	920.000,00	NO COTIZO	924.787,00
92	RELAY POTENCIAL 1-5 HP	1	1.144.800,00	1.167.696,00	1.100.000,00	NO COTIZO	1.137.499,00
93	VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	1	11.664,00	11.897,28	10.000,00	NO COTIZO	11.187,00
94	BREAKER ELÉCTRICO 30 A	1	30.240,00	30.844,80	30.000,00	NO COTIZO	30.362,00
95	BREAKER ELÉCTRICO 40 A	1	34.884,00	35.581,68	35.000,00	NO COTIZO	35.155,00
96	BREAKER ELÉCTRICO 50 A	1	40.392,00	41.200,00	40.000,00	NO COTIZO	40.531,00
97	ROLLO CINTA FOIL X 40 MTS LARGO X 3" ANCHO	1	50.112,00	51.000,24	50.000,00	NO COTIZO	50.371,00
98	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 9000 A 12000 BTU	1	112.320,00	114.566,40	115.000,00	NO COTIZO	113.962,00
99	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 18000 A 24000 BTU	1	135.864,00	138.581,28	136.000,00	NO COTIZO	136.815,00
100	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 36000 A 60000 BTU	1	181.872,00	185.509,44	160.000,00	NO COTIZO	175.794,00
101	PROTECTOR DE FASE 110V	1	262.440,00	267.688,80	250.000,00	NO COTIZO	260.043,00
102	PROTECTOR DE FASE 220V	1	262.440,00	267.688,80	250.000,00	NO COTIZO	260.043,00
103	CAJA DE SOBREPONER	1	10.692,00	10.895,64	10.000,00	NO COTIZO	10.529,00
104	TOMA CORRIENTE 110V	1	20.088,00	20.489,76	18.000,00	NO COTIZO	19.526,00
105	TOMA CORRIENTE 220V	1	20.088,00	20.489,76	20.000,00	NO COTIZO	20.193,00
106	MANGUERA PARA DESAGÜE	1	26.136,00	26.000,00	180.000,00	NO COTIZO	77.379,00
107	CANALETA 100 x 45	1	36.504,00	26.658,72	26.000,00	NO COTIZO	29.721,00
108	CANALETA 60 x 40	1	34.344,00	37.234,08	35.000,00	NO COTIZO	35.526,00
109	GALON DE LIQUIDO DESINCRUSTANTE.	1	168.480,00	35.030,88	35.000,00	NO COTIZO	79.504,00
ITEMS	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESHUMIFICADORES. MINIMO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, verificación de amperaje y voltaje, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, limpieza general del equipo, lavado de bandeja y conductos de drenaje, verificación de filtro, ventilador, condensador, vaporizador. Actividades que realizara de la siguiente manera: - Mantenimiento sistema eléctrico de fuerza y controles. - Desmonte del sistema de refrigeración, compresor para limpieza y verificación. - Revisión del sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado). - Revisión del termostato y switch de paro de sistema al llenar recipiente de agua. - Revisión y ajuste al sistema de cableado eléctrico. - Revisión de fuente de poder.	**CAPACIDAD**	**JAMES ARAUJO**	**JHONNATAN FRANCISCO GALDINO CASTRO**	**M & P**	**AC & CC INGENIEROS ELECTRICISTAS Y MECANICOS LTDA.**	**VALOR PROMEDIO PONDERADO A TOMAR**

	- Limpieza del sistema de condensación. - Desmonte para limpieza y lubricación del motor. - Mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control deshumidificación. - Limpieza externa e interna. - Pruebas de mantenimiento.						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	45 PINTAS	374.400,00	381.000,00	370.000,00	NO COTIZO	375.133,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	65 PINTAS	456.300,00	465.000,00	450.000,00	NO COTIZO	457.100,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	2 LITROS	374.400,00	381.000,00	360.000,00	NO COTIZO	371.800,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	12 LITROS	456.300,00	465.000,00	450.000,00	NO COTIZO	457.100,00
ITEMS	**DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA) DESHUMIFICADOR**	**CANTIDAD**	**JAMES ARAUJO**	**JHONNATAN FRANCISCO GALDINO CASTRO**	**M & P**	**AC & CC INGENIEROS ELECTRICISTAS Y MECANICOS LTDA.**	**MENOR VALOR A TOMAR**
1	Filtros de repuesto deshumificador y humidificador	1	477.360,00	NO COTIZO	450.000,00	NO COTIZO	450.000,00
2	Motor para ventilador de deshumificador	1	386.100,00	NO COTIZO	385.000,00	NO COTIZO	385.000,00
3	Sensor de humedad de repuesto para deshumificador	1	286.650,00	NO COTIZO	280.000,00	NO COTIZO	280.000,00
4	Capacitor de arranque para ventilador	1	73.710,00	NO COTIZO	70.000,00	NO COTIZO	70.000,00
5	Interruptor de tanque	1	NO COTIZO	NO COTIZO	70.000,00	NO COTIZO	70.000,00
6	Cable de alimentación con enchufe	1	NO COTIZO	NO COTIZO	110.000,00	NO COTIZO	110.000,00
7	Rodillos de repuesto	1	NO COTIZO	NO COTIZO	30.000,00	NO COTIZO	30.000,00
8	Placa de alimentación	1	NO COTIZO	NO COTIZO	60.000,00	NO COTIZO	60.000,00
9	Arranque del compresor del condensador	1	NO COTIZO	NO COTIZO	120.000,00	NO COTIZO	120.000,00
10	Condesador de arranque del ventilador	1	NO COTIZO	NO COTIZO	160.000,00	NO COTIZO	160.000,00

Una vez realizado la solicitud de cotización a cuatro (4) proponentes, conforme los formatos establecidos, mediante correo electrónico, donde solo manifestaron interés tres (3) proponentes, mediante recepción de sus cotizaciones. Una vez elaborado el análisis de precios de cada ítem en las cotizaciones y el presupuesto asignado para mantenimiento preventivo y correctivo de aires y deshumificadores, se determina tomar el valor estimado, así:

1. **El promedio ponderado**, es decir tomar las tres cotizaciones y en cada ítem sumar y dividirlo por tres, para obtener el valor estimado en los mantenimientos preventivos y correctivos de aires acondicionados, así como del mantenimiento preventivo de los deshumificadores.

2. **El menor valor tomado**, para el mantenimiento correctivo de los deshumificadores, en razón a que no todos los proponentes cotizaron repuestos a la totalidad de los ítems requeridos. Se determina tomar el menor valor a la totalidad de repuestos.

Es razón a lo expuesto, se obtiene el valor estimado para el presente proceso de contratación, con el fin de obtener un servicio oportuno y con calidad, para con los bienes de propiedad del Departamento de Policía Amazonas y sus Unidades Adscritas.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEMS	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS. MINIMO:** Requiere ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, Verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, Limpieza general del equipo, Lavado de bandeja de condensado y conductos de drenaje.	CAPACIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	32.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	278.816,00	278.816,00
		36.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	278.816,00	278.816,00
		60.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	352.599,00	352.599,00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT	9.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	159.806,00	159.806,00
		12.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	223.143,00	223.143,00
		18.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	223.476,00	223.476,00
		24.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	255.205,00	255.205,00
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	9.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	172.252,00	172.252,00
		12.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	171.078,00	171.078,00
		18.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	195.056,00	195.056,00
		24.000 BTU	No aplica	No aplica	No aplica	189.028,00	189.028,00
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO** (cambio de repuestos, mano de obra, logística, herramientas y todo lo necesario para entregar el aire acondicionado en perfecto estado de funcionamiento).	CANTIDAD	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	No aplica	73.437,00	73.437,00
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	No aplica	73.437,00	73.437,00
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	No aplica	73.437,00	73.437,00
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	No aplica	73.437,00	73.437,00
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	No aplica	73.437,00	73.437,00
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	No aplica	73.437,00	73.437,00
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	No aplica	73.437,00	73.437,00
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	No aplica	No aplica	No aplica	81.036,00	81.036,00
9	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	No aplica	No aplica	No aplica	327.141,00	327.141,00
10	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	No aplica	No aplica	No aplica	327.141,00	327.141,00
11	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	No aplica	No aplica	No aplica	327.141,00	327.141,00
12	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	No aplica	No aplica	No aplica	327.141,00	327.141,00
13	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora 60000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	1.197.408,00	1.197.408,00
14	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 36000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	955.773,00	955.773,00
15	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 24000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	724.765,00	724.765,00

16	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 18000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	565.605,00	565.605,00
17	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 12000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	434.072,00	434.072,00
18	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 9000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	323.808,00	323.808,00
19	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU INVERTER	1	No aplica	No aplica	No aplica	5.479.541,00	5.479.541,00
20	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU INVERTER	1	No aplica	No aplica	No aplica	3.494.432,00	3.494.432,00
21	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU INVERTER	1	No aplica	No aplica	No aplica	2.350.581,00	2.350.581,00
22	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU INVERTER	1	No aplica	No aplica	No aplica	2.045.884,00	2.045.884,00
23	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU INVERTER	1	No aplica	No aplica	No aplica	1.591.449,00	1.591.449,00
24	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU INVERTER	1	No aplica	No aplica	No aplica	1.511.427,00	1.511.427,00
25	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU CONVENCIONAL	1	No aplica	No aplica	No aplica	2.856.437,00	2.856.437,00
26	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU CONVENCIONAL	1	No aplica	No aplica	No aplica	1.740.549,00	1.740.549,00
27	UNIDAD COMPRESORA: 32.000 BTU CONVENCIONAL	1	No aplica	No aplica	No aplica	1.740.549,00	1.740.549,00
28	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU CONVENCIONAL	1	No aplica	No aplica	No aplica	1.133.624,00	1.133.624,00
29	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU CONVENCIONAL	1	No aplica	No aplica	No aplica	1.031.127,00	1.031.127,00
30	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU CONVENCIONAL	1	No aplica	No aplica	No aplica	770.707,00	770.707,00
31	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU CONVENCIONAL	1	No aplica	No aplica	No aplica	739.047,00	739.047,00
32	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 60000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	440.433,00	440.433,00
33	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 36000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	440.433,00	440.433,00
34	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 32000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	440.433,00	440.433,00
35	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 24000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	410.013,00	410.013,00
36	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 18000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	362.347,00	362.347,00
37	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 12000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	362.347,00	362.347,00
38	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 9000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	362.347,00	362.347,00
39	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	55.396,00	55.396,00
40	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	55.396,00	55.396,00
41	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	55.396,00	55.396,00
42	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	54.460,00	54.460,00
43	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	53.460,00	53.460,00
44	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	53.460,00	53.460,00
45	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	53.460,00	53.460,00
46	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	51.793,00	51.793,00
47	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	51.793,00	51.793,00
48	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	51.793,00	51.793,00
49	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	1	No aplica	No aplica	No aplica	51.793,00	51.793,00

50	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	1	No aplica	No aplica	No aplica	37.132,00	37.132,00
51	CAMBIO RUBATEX ½ X METRO	1	No aplica	No aplica	No aplica	28.386,00	28.386,00
52	CAMBIO TUBO EN COBRE ½ X METRO	1	No aplica	No aplica	No aplica	54.287,00	54.287,00
53	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	1	No aplica	No aplica	No aplica	54.833,00	54.833,00
54	CAMBIO TUBO EN COBRE ¼ X METRO	1	No aplica	No aplica	No aplica	43.057,00	43.057,00
55	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE ¾	1	No aplica	No aplica	No aplica	63.044,00	63.044,00
56	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	1	No aplica	No aplica	No aplica	124.064,00	124.064,00
57	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	1	No aplica	No aplica	No aplica	80.043,00	80.043,00
58	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 40 AMP	1	No aplica	No aplica	No aplica	160.595,00	160.595,00
59	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	1	No aplica	No aplica	No aplica	50.409,00	50.409,00
60	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	1	No aplica	No aplica	No aplica	108.962,00	108.962,00
61	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	1	No aplica	No aplica	No aplica	326.281,00	326.281,00
62	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	1	No aplica	No aplica	No aplica	30.289,00	30.289,00
63	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	1	No aplica	No aplica	No aplica	33.992,00	33.992,00
64	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	1	No aplica	No aplica	No aplica	32.974,00	32.974,00
65	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	1	No aplica	No aplica	No aplica	29.634,00	29.634,00
66	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	1	No aplica	No aplica	No aplica	155.220,00	155.220,00
67	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R- 410-A	1	No aplica	No aplica	No aplica	148.754,00	148.754,00
68	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	362.521,00	362.521,00
69	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	361.824,00	361.824,00
70	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	470.878,00	470.878,00
71	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	326.160,00	326.160,00
72	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	326.160,00	326.160,00
73	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	413.003,00	413.003,00
74	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	No aplica	No aplica	No aplica	487.410,00	487.410,00
75	CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC DE ½ HASTA 1" (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	No aplica	No aplica	No aplica	48.360,00	48.360,00
76	TARJETA PRINCIPAL PCB MULTI V INVERTER	1	No aplica	No aplica	No aplica	500.179,00	500.179,00
77	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT	1	No aplica	No aplica	No aplica	440.880,00	440.880,00
78	SENSOR TEMPERATURA MINI SPLIT	1	No aplica	No aplica	No aplica	125.398,00	125.398,00
79	SENSOR DE TEMPERATURA CONSOLA TIPO CASSETTE	1	No aplica	No aplica	No aplica	125.398,00	125.398,00
80	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 9.000	1	No aplica	No aplica	No aplica	329.632,00	329.632,00
81	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 12.000	1	No aplica	No aplica	No aplica	443.698,00	443.698,00
82	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 18.000	1	No aplica	No aplica	No aplica	522.995,00	522.995,00
83	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 24.000	1	No aplica	No aplica	No aplica	594.929,00	594.929,00
84	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 32.000	1	No aplica	No aplica	No aplica	682.802,00	682.802,00
85	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 48.000	1	No aplica	No aplica	No aplica	862.297,00	862.297,00

86	TERMOSTATO O SENSOR DE TEMPERATURA	1	No aplica	No aplica	No aplica	125.398,00	125.398,00
87	CONTROL REMOTO UNIVERSAL CON BATERÍAS	1	No aplica	No aplica	No aplica	155.105,00	155.105,00
88	CONTROL REMOTO MINI SPLIT ORIGINAL (YORK, LG, SAMSUMG ETC) CON BATERÍAS	1	No aplica	No aplica	No aplica	269.679,00	269.679,00
89	ASPA CONDENSADORA EQUIPOS MINI SPLIT	1	No aplica	No aplica	No aplica	262.067,00	262.067,00
90	GAS REFRIGERANTE R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	No aplica	No aplica	No aplica	1.177.495,00	1.177.495,00
91	GAS REFRIGERANTE 410A 13.6 Kg (Pipeta)	1	No aplica	No aplica	No aplica	924.787,00	924.787,00
92	RELAY POTENCIAL 1-5 HP	1	No aplica	No aplica	No aplica	1.137.499,00	1.137.499,00
93	VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	1	No aplica	No aplica	No aplica	11.187,00	11.187,00
94	BREAKER ELÉCTRICO 30 A	1	No aplica	No aplica	No aplica	30.362,00	30.362,00
95	BREAKER ELÉCTRICO 40 A	1	No aplica	No aplica	No aplica	35.155,00	35.155,00
96	BREAKER ELÉCTRICO 50 A	1	No aplica	No aplica	No aplica	40.531,00	40.531,00
97	ROLLO CINTA FOIL X 40 MTS LARGO X 3" ANCHO	1	No aplica	No aplica	No aplica	50.371,00	50.371,00
98	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 9000 A 12000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	113.962,00	113.962,00
99	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 18000 A 24000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	136.815,00	136.815,00
100	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 36000 A 60000 BTU	1	No aplica	No aplica	No aplica	175.794,00	175.794,00
101	PROTECTOR DE FASE 110V	1	No aplica	No aplica	No aplica	260.043,00	260.043,00
102	PROTECTOR DE FASE 220V	1	No aplica	No aplica	No aplica	260.043,00	260.043,00
103	CAJA DE SOBREPONER	1	No aplica	No aplica	No aplica	10.529,00	10.529,00
104	TOMA CORRIENTE 110V	1	No aplica	No aplica	No aplica	19.526,00	19.526,00
105	TOMA CORRIENTE 220V	1	No aplica	No aplica	No aplica	20.193,00	20.193,00
106	MANGUERA PARA DESAGÜE	1	No aplica	No aplica	No aplica	77.379,00	77.379,00
107	CANALETA 100 x 45	1	No aplica	No aplica	No aplica	29.721,00	29.721,00
108	CANALETA 60 x 40	1	No aplica	No aplica	No aplica	35.526,00	35.526,00
109	GALON DE LIQUIDO DESINCRUSTANTE.	1	No aplica	No aplica	No aplica	79.504,00	79.504,00
ITEMS	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESHUMIFICADORES. MINIMO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, verificación de amperaje y voltaje, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, limpieza general del equipo, lavado de bandeja y conductos de drenaje, verificación de filtro, ventilador, condensador, vaporizador. Actividades que realizara de la siguiente manera: - Mantenimiento sistema eléctrico de fuerza y controles. - Desmonte del sistema de refrigeración, compresor para limpieza y verificación. - Revisión del sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado). - Revisión del termostato y switch de paro de sistema al llenar recipiente de agua. - Revisión y ajuste al sistema de cableado eléctrico. - Revisión de fuente de poder. - Limpieza del sistema de condensación. - Desmonte para limpieza y lubricación del motor. - Mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control deshumidificación.	**CAPACIDAD**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**

	- Limpieza externa e interna. - Pruebas de mantenimiento.						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	45 PINTAS	No aplica	No aplica	No aplica	375.133,00	375.133,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	65 PINTAS	No aplica	No aplica	No aplica	457.100,00	457.100,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	2 LITROS	No aplica	No aplica	No aplica	371.800,00	371.800,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	12 LITROS	No aplica	No aplica	No aplica	457.100,00	457.100,00
ITEMS	**DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA) DESHUMIFICADOR**	**CANTIDAD**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
1	FILTROS DE REPUESTO DESHUMIFICADOR Y HUMIDIFICADOR	1	No aplica	No aplica	No aplica	450.000,00	450.000,00
2	MOTOR PARA VENTILADOR DE DESHUMIFICADOR	1	No aplica	No aplica	No aplica	385.000,00	385.000,00
3	SENSOR DE HUMEDAD DE REPUESTO PARA DESHUMIFICADOR	1	No aplica	No aplica	No aplica	280.000,00	280.000,00
4	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA VENTILADOR	1	No aplica	No aplica	No aplica	70.000,00	70.000,00
5	INTERRUPTOR DE TANQUE	1	No aplica	No aplica	No aplica	70.000,00	70.000,00
6	CABLE DE ALIMENTACIÓN CON ENCHUFE	1	No aplica	No aplica	No aplica	110.000,00	110.000,00
7	RODILLOS DE REPUESTO	1	No aplica	No aplica	No aplica	30.000,00	30.000,00
8	PLACA DE ALIMENTACIÓN	1	No aplica	No aplica	No aplica	60.000,00	60.000,00
9	ARRANQUE DEL COMPRESOR DEL CONDENSADOR	1	No aplica	No aplica	No aplica	120.000,00	120.000,00
10	CONDESADOR DE ARRANQUE DEL VENTILADOR	1	No aplica	No aplica	No aplica	160.000,00	160.000,00

Una vez realizado el análisis del valor del mercado se logra establecer que es viable tomar los precios de referencia correspondiente al promedio ponderado y al menor valor cotizado, dentro de las cotizaciones presentadas por los proponentes que manifestaron interés en participar en el presente estudio de mercado, teniendo en cuenta que los precios SECOP no corresponden a las especificaciones técnicas establecidas para el presente proceso; de igual manera los precios de catálogo o portales Web, tampoco corresponden a las características requeridas, como igualmente el precio no contempla la región sur de la amazonia. Con relación al precio histórico estos varían en cada vigencia y en algunos casos sus características no corresponden a las actuales solicitadas. Por lo anterior se deja claridad acerca de las actuaciones de la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC.	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	A-02-02-02-008-007	10	DEAMA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.	1	35.000.000,00	35.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007	10	DEAMA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES	1	7.000.000,00	7.000.000,00

				ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.			
3	A-02-02-02-008-007	10	CILET	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.	1	4.000.000,00	4.000.000,00
4	A-02-02-02-008-007	16	UPRES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.	1	4.000.000,00	4.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**50.000.000,00**

Se deja claridad que la adjudicación del proceso se realizará por el total del presupuesto oficial asignado al proceso, es decir, se adjudicará el valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000,00) MONEDA CORRIENTE al oferente que resulte adjudicatario, el orden de elegibilidad se determina de acuerdo al porcentaje de descuento ofertado, sin embargo, la adjudicación es por el total del presupuesto oficial asignado.

Subcomisario JHONNY BASTOS
Jefe Grupo Logístico DEAMA
Estructurador estudio previo

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.

Aplica **Anexos**

- ✓ Certificación de la necesidad
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- ☐ Factores de verificación y ponderación
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestal CILET-ESCAR, en un (1) folio.
- ✓ Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal CILET – ESCAR, en un (1) folio.
- ✓ Certificado de plan de compras No. 19 del 12/02/2024 CILET – ESCAR, en un (1) folio.
- ✓ Certificado de plan de compras No. 014 del 12/02/2024 UPRES – DEAMA, en un (1) folio.
- ✓ Certificado de plan de compras No. 027 del 09/02/2024 DEAMA, en un (1) folio.
- ✓ Invitación a cotizar servicio de mantenimiento, en cuatro (4) folios.
- ✓ Invitación a cotizar servicio de mantenimiento por correo electrónico, en cuatro (4) folios.
- ✓ Correo electrónico de entrega al proponente invitación a cotizar, en un (1) folio.
- ✓ Correo electrónico de proponente quien manifiesta no estar interesado en participar, en un (1) folio.
- ✓ Correo electrónico No. 057 AREAD-GRUCO, en tres (3) folios.
- ✓ Correo electrónico No. 050 AREAD-GRUCO, en dos (2) folios.
- ✓ Cotización establecimiento M & P, en cinco (5) folios.
- ✓ Cotización establecimiento Jhonnatan Francisco Galdino Castro, en cinco (5) folios.
- ✓ Cotización establecimiento James Araujo, en cuatro (4) folios.

En mí calidad de Jefe de Talento Humano DEAMA, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado el aplicativo SIATH y/o verificada la Planta de Personal, si existe el personal idóneo con perfil para la realización de dicha prestación de servicio de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE." Pero no cumple con la funcionalidad y no cuenta con las herramientas y logística, al igual que el cargo que ocupa, no es para adelantar esta actividad. Por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de prestación de servicios, para satisfacer la necesidad de las dependencias.

Mayor JESUS EDUARDO RESTREPO CRUZ
Jefe de Talento Humano DEAMA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

VALORES DE REFERENCIA PARA LA OFERTA ECONÓMICA

ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEMS	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO AIRES ACONDICIONADOS. MINIMO:** Requiere ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, Verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, Limpieza general del equipo, Lavado de bandeja de condensado y conductos de drenaje.	CAPACIDAD	VALOR ESTIMADO
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	32.000 BTU	278.816,00
		36.000 BTU	278.816,00
		60.000 BTU	352.599,00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT	9.000 BTU	159.806,00
		12.000 BTU	223.143,00
		18.000 BTU	223.476,00
		24.000 BTU	255.205,00
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	9.000 BTU	172.252,00
		12.000 BTU	171.078,00
		18.000 BTU	195.056,00
		24.000 BTU	189.028,00
ÍTEMS	**DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO** (cambio de repuestos, mano de obra, logística, herramientas y todo lo necesario para entregar el aire acondicionado en perfecto estado de funcionamiento).	**CANTIDAD**	**VALOR ESTIMADO**
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	1	73.437,00
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	1	73.437,00
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	73.437,00
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	73.437,00
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	73.437,00
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	1	73.437,00
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	73.437,00
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	81.036,00
9	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	327.141,00
10	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	327.141,00
11	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	327.141,00
12	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	327.141,00
13	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora 60000 BTU	1	1.197.408,00
14	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 36000 BTU	1	955.773,00
15	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 24000 BTU	1	724.765,00
16	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 18000 BTU	1	565.605,00
17	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 12000 BTU	1	434.072,00
18	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 9000 BTU	1	323.808,00
19	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU INVERTER	1	5.479.541,00
20	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU INVERTER	1	3.494.432,00
21	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU INVERTER	1	2.350.581,00
22	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU INVERTER	1	2.045.884,00
23	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU INVERTER	1	1.591.449,00
24	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU INVERTER	1	1.511.427,00
25	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU CONVENCIONAL	1	2.856.437,00
26	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.740.549,00
27	UNIDAD COMPRESORA: 32.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.740.549,00
28	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.133.624,00
29	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.031.127,00
30	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU CONVENCIONAL	1	770.707,00
31	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU CONVENCIONAL	1	739.047,00
32	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 60000 BTU	1	440.433,00
33	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 36000 BTU	1	440.433,00
34	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 32000 BTU	1	440.433,00
35	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 24000 BTU	1	410.013,00
36	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 18000 BTU	1	362.347,00
37	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 12000 BTU	1	362.347,00
38	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 9000 BTU	1	362.347,00
39	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	1	55.396,00
40	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	1	55.396,00
41	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	1	55.396,00

42	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	1	54.460,00
43	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	1	53.460,00
44	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	1	53.460,00
45	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	1	53.460,00
46	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	1	51.793,00
47	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	1	51.793,00
48	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	1	51.793,00
49	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	1	51.793,00
50	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	1	37.132,00
51	CAMBIO RUBATEX ½ X METRO	1	28.386,00
52	CAMBIO TUBO EN COBRE ½ X METRO	1	54.287,00
53	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	1	54.833,00
54	CAMBIO TUBO EN COBRE ¼ X METRO	1	43.057,00
55	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE ¾	1	63.044,00
56	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	1	124.064,00
57	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	1	80.043,00
58	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 40 AMP	1	160.595,00
59	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	1	50.409,00
60	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	1	108.962,00
61	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	1	326.281,00
62	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	1	30.289,00
63	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	1	33.992,00
64	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	1	32.974,00
65	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	1	29.634,00
66	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	1	155.220,00
67	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R- 410-A	1	148.754,00
68	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	362.521,00
69	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	361.824,00
70	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	470.878,00
71	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	326.160,00
72	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	326.160,00
73	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	413.003,00
74	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	487.410,00
75	CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC DE ½ HASTA 1" (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	48.360,00
76	TARJETA PRINCIPAL PCB MULTI V INVERTER	1	500.179,00
77	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT	1	440.880,00
78	SENSOR TEMPERATURA MINI SPLIT	1	125.398,00
79	SENSOR DE TEMPERATURA CONSOLA TIPO CASSETTE	1	125.398,00
80	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 9.000	1	329.632,00
81	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 12.000	1	443.698,00
82	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 18.000	1	522.995,00
83	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 24.000	1	594.929,00
84	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 32.000	1	682.802,00
85	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 48.000	1	862.297,00
86	TERMOSTATO O SENSOR DE TEMPERATURA	1	125.398,00
87	CONTROL REMOTO UNIVERSAL CON BATERÍAS	1	155.105,00
88	CONTROL REMOTO MINI SPLIT ORIGINAL (YORK, LG, SAMSUMG ETC) CON BATERÍAS	1	269.679,00
89	ASPA CONDENSADORA EQUIPOS MINI SPLIT	1	262.067,00
90	GAS REFRIGERANTE R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	1.177.495,00
91	GAS REFRIGERANTE 410A 13.6 Kg (Pipeta)	1	924.787,00
92	RELAY POTENCIAL 1-5 HP	1	1.137.499,00
93	VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	1	11.187,00
94	BREAKER ELÉCTRICO 30 A	1	30.362,00
95	BREAKER ELÉCTRICO 40 A	1	35.155,00
96	BREAKER ELÉCTRICO 50 A	1	40.531,00
97	ROLLO CINTA FOIL X 40 MTS LARGO X 3" ANCHO	1	50.371,00
98	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 9000 A 12000 BTU	1	113.962,00
99	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 18000 A 24000 BTU	1	136.815,00
100	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 36000 A 60000 BTU	1	175.794,00
101	PROTECTOR DE FASE 110V	1	260.043,00
102	PROTECTOR DE FASE 220V	1	260.043,00
103	CAJA DE SOBREPONER	1	10.529,00

104	TOMA CORRIENTE 110V	1	19.526,00
105	TOMA CORRIENTE 220V	1	20.193,00
106	MANGUERA PARA DESAGÜE	1	77.379,00
107	CANALETA 100 x 45	1	29.721,00
108	CANALETA 60 x 40	1	35.526,00
109	GALON DE LIQUIDO DESINCRUSTANTE.	1	79.504,00
ITEMS	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESHUMIFICADORES. MINIMO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, verificación de amperaje y voltaje, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, limpieza general del equipo, lavado de bandeja y conductos de drenaje, verificación de filtro, ventilador, condensador, vaporizador. Actividades que realizara de la siguiente manera: - Mantenimiento sistema eléctrico de fuerza y controles. - Desmonte del sistema de refrigeración, compresor para limpieza y verificación. - Revisión del sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado). - Revisión del termostato y switch de paro de sistema al llenar recipiente de agua. - Revisión y ajuste al sistema de cableado eléctrico. - Revisión de fuente de poder. - Limpieza del sistema de condensación. - Desmonte para limpieza y lubricación del motor. - Mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control deshumidificación. - Limpieza externa e interna. - Pruebas de mantenimiento.	**CAPACIDAD**	**VALOR ESTIMADO**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	45 PINTAS	375.133,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	65 PINTAS	457.100,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	2 LITROS	371.800,00
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	12 LITROS	457.100,00
ITEMS	**DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA) DESHUMIFICADOR**	**CANTIDAD**	**VALOR ESTIMADO**
1	FILTROS DE REPUESTO DESHUMIFICADOR Y HUMIDIFICADOR	1	450.000,00
2	MOTOR PARA VENTILADOR DE DESHUMIFICADOR	1	385.000,00
3	SENSOR DE HUMEDAD DE REPUESTO PARA DESHUMIFICADOR	1	280.000,00
4	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA VENTILADOR	1	70.000,00
5	INTERRUPTOR DE TANQUE	1	70.000,00
6	CABLE DE ALIMENTACIÓN CON ENCHUFE	1	110.000,00
7	RODILLOS DE REPUESTO	1	30.000,00
8	PLACA DE ALIMENTACIÓN	1	60.000,00
9	ARRANQUE DEL COMPRESOR DEL CONDENSADOR	1	120.000,00
10	CONDESADOR DE ARRANQUE DEL VENTILADOR	1	160.000,00

De igual manera se deja claridad que el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados se deberá ubicar u organizar los puntos de desagüe con los bajantes o tubos de desagüe de los equipos de refrigeración, de tal forma que no genere goteo o escape de agua que deteriore las instalaciones, la limpieza interna y externa en cada uno de estos equipos de aires, la lubricación de todos los motores abiertos, la verificar de temperatura y ajuste de controles o válvulas, verificación de las bandas y el ajuste de las poleas, verificar de la carga de refrigerante y detectar escapes, lavado de condensadores enfriados por aire, filtros, serpentines, carcasas, filtros, rejillas, de los diferentes equipo, recargas de los refrigerantes, corrección de fuga, monte y desmonte y traslado, revisión de la parte eléctrica, voltaje y amperaje de la acometida de alimentación y circuito interno del equipo, los elementos necesarios para esta actividad correrán a cuenta de la empresa que este prestando el servicio.

NOTA: Los valores unitarios que se relacionan en cada uno de los ítems en el presente estudio de mercado, fueron tomados como referencia de acuerdo a la cotización presentada por los oferentes y se tendrán en cuenta los diferentes ítems al contrato que sea adjudicado, por lo tanto para efectos de la evaluación económica, se tendrá en cuenta el porcentaje de descuento ofertado, el cual aplicara para cada una de las actividades a desarrollar teniendo como base los precios del análisis del valor estimado.

CONDICIONES TECNICAS

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A REALIZAR				CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	SECCIÓN EVAPORADORA	SERPENTÍN	Lavado y desincrustado con producto químico		
			Limpieza y purga de desagües		
			Limpieza y revisión de bandeja de condensados		
			Prueba y/o corrección de fugas		
		CONJUNTO MOTOR, VENTILADOR Y TRANSMISIÓN	Limpieza de motores		
			Limpieza de ejes		
			Medición de amperajes de operación		
		GABINETE	Revisión de ajuste estructural		
			Revisión de soportes		
			Revisión y restauración de aislamientos		
	SECCIÓN CONDENSADORA	CONJUNTO MOTOR Y VENTILADOR	Limpieza de motores		
			Limpieza de ejes		
			Medición de amperajes de operación		
		COMPRESOR	Lectura y registro de presión de succión		
			Limpieza y ajuste de conexión de partes eléctricas		
			Medición de amperajes de operación		
	CIRCUITO Y TUBERÍA DE REFRIGERACIÓN		Prueba y/o corrección de fugas		
			Restauración de aislamientos térmicos		
			Lectura y registro de sobrecalentamientos		
	SISTEMA ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL		Limpieza de tablero y ajuste de conexiones		
			Revisión de operación de contactores		
			Revisión de operación de relevos		
			Cambio de cables calcinados		
			Revisión y/o calibración de termostato		
	DESHUMIFICADORES		Requiere ajustes de conexiones eléctricas		
			Verificación de amperaje y voltaje		
			Verificación de fugas en tuberías y accesorios		
			Revisión línea de drenaje		
			Revisión de válvulas		
			Revisión tarjeta electrónica		
			Limpieza general del equipo		
			Lavado de bandeja y conductos de drenaje		
			Verificación de filtro		
			Ventilador, condensador		
			Vaporizador.		

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A REALIZAR		CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUIDO MANO DE OBRA)	El mantenimiento correctivo deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo, además de:		
	- La instalación de componentes y/o accesorios que sean requeridos según el diagnóstico autorizado		
	- Arreglo de partes que permitan corrección (Ejemplo: Fugas)		
TRASLADO DESINSTALACION E INSTALACION (INCLUIDO MANO DE	El traslado desinstalación e instalación deberá incluir todas las actividades del mantenimiento preventivo y las siguientes: recuperación del gas refrigerante en la unidad condensadora, vacío al sistema, barrido con nitrógeno al sistema y puesta en marcha del equipo, además de dejar en óptimas condiciones de		

OBRA)	apariencia los muros dependiendo de sus características en terminados que tenga el muro, entregando a satisfacción al supervisor del contrato o el que este delegue en su función, de igual manera deberá resanar los daños ocasionados en los muros como agujeros y grietas y dejando conectado el respectivo drenaje, así mismo deberá realizar la instalación del punto eléctrico cuando se requiera, previa coordinación con el supervisor del contrato y sin generar costo adicional.		
MANTENIMIENTO DESHUMIFICADORES	Requiere ajustes de conexiones eléctricas, verificación de amperaje y voltaje, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, limpieza general del equipo, lavado de bandeja y conductos de drenaje, verificación de filtro, ventilador, condensador, vaporizador, cambios de repuestos.		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA PROPONENTE:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2021, 2022 y/o 2023) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) y/o actas de liquidación de contratos de prestación de servicio, cuyo objeto sea el mantenimiento de aires acondicionados y/o deshumificadores o similar con concepto favorable (excelente, cumplido o bueno) y contendrá como mínimo la siguiente información: - Nombre o razón social del contratante. - Nombre o razón social del contratista. - Objeto del contrato. - Lugar de ejecución del contrato. - Número de contrato. - Fecha de inicio del contrato. - Fecha de terminación del contrato. - Valor del contrato. - Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. - Dirección y número del contratante. - Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto de contrato. NOTA 1: Las certificaciones y/o actas de liquidación serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones y/o actas de liquidación en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. Al igual que deberá ser suscrita por el representante legal de la entidad o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección, NIT y teléfono. NOTA 2: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia de los contratos y factura de venta. NOTA 3: En el evento de presentarse como Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
2	El oferente **certifica por escrito** que cuenta con la capacidad y disposición de atender los requerimientos que realice la entidad dentro de un plazo 6 horas de lunes a domingo, incluyendo los días festivos, de acuerdo a la necesidad de la institución y los horarios con previa coordinación con el supervisor del contrato.		
3	El oferente **certifica por escrito** que realizara el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados realizando las siguientes actividades: deberá cambiar u organizar los puntos de desagüe con los bajantes o tubos de desagüe de los equipos de refrigeración, de tal forma que no genere goteo o escape de agua que deteriore las instalaciones, la limpieza interna y externa en cada uno de estos equipos de aires, la lubricación de todos los motores abiertos, la verificar de temperatura y ajuste de controles o válvulas, verificación de las bandas, verificar de la carga de refrigerante y detectar escapes, lavado de condensadores enfriados por aire, filtros, serpentines, carcasas, filtros, rejillas, de los diferentes equipo, recargas de los refrigerantes, corrección de fuga, monte y desmonte y traslado, revisión de la parte eléctrica, voltaje y amperaje de la acometida de alimentación y circuito interno del equipo, los elementos necesarios para esta actividad correrán a cuenta de la empresa que este prestando el servicio.		

<table>
<tr><td>4</td><td>El contratista debe contar con un taller debidamente dotado y equipado con herramientas que permitan la ejecución del contrato de forma oportuna y con la inmediates que requiere la entidad en el presente proceso contractual, los elementos mínimos requeridos son los siguientes:

• Aspersora de mano
• Desarmador
• Hidrolavadora
• Escaleras
• Guantes de protección
• Lentes de protección
• Cascos industriales de protección
• Andamios
• Kit de seguridad en trabajo en alturas
• Manometro HVAG para refrigeración
• Multimetro

Es necesario que el contratista cuente con este equipo mínimo de trabajo en el terreno, garantizando, el cumplimiento de las condiciones en el lugar a desarrollar el objeto contractual.

El presente numeral será objeto de verificación técnica en visita de inspección por parte del comité evaluador.

En caso de no contar con taller con el equipo y herramientas mínimas de trabajo, la entidad permite presentarse en forma conjunta en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad, con talleres dedicados al mercado, el cual cuente con las mismas al momento de la visita de inspección técnica adelantada por la entidad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>Mediante <u>certificación escrita</u> el proponente debe demostrar la idoneidad del personal que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos de los aires acondicionados y deshumificadores, relacionando su profesión, experiencia y capacidad técnica de cada uno, como soporte de la certificación debe anexar hoja de vida con copia de la documentación que acredité la formación académica de cada uno de los funcionarios que intervendrán los equipos de la institución.

<u>Las hojas de vida y los documentos presentados</u>, serán verificados al momento de realizar la visita de inspección, en todo caso, el personal ofertado debe ser el mismo que se encuentre disponible para atender la visita de verificación y es el que inicie la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario.

<table>
<tr><th rowspan="2">No.</th><th rowspan="2">Unidad</th><th colspan="2">Personal mínimo requerido</th><th rowspan="2">Formación Académica y Experiencia Requerida</th></tr>
<tr><th>Técnicos</th><th>Auxiliares</th></tr>
<tr><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">DEAMA</td><td rowspan="2">1</td><td rowspan="2">2</td><td>Técnico en mantenimiento de aires acondicionado y deshumificadores: Con una acreditación titulada como técnico o tecnólogo en electromecánica o técnico en sistemas de refrigeración y aires acondicionados, otorgada por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados, la cual estará sujeta a posterior verificación con su respectiva certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 1409 de 2012).</td></tr>
<tr><td>Auxiliares en mantenimiento de aires Acondicionados: Con mínimo 1 año de experiencia relacionada con el mantenimiento e instalación de aires acondicionados y con su respectiva certificación en trabajo en alturas vigente (Resolución 1409 de 2012).</td></tr>
</table></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>Una vez comience la ejecución del contrato, el contratista, debe garantizar que el talento humano ofertado en la etapa de selección, es el mismo que realizará los mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de la institución.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>7</td><td>Para la ejecución de los mantenimientos se debe tener en cuenta las recomendaciones del manual del fabricante de cada uno de los equipos.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>8</td><td>El oferente deberá comprometerse por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas y los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista debe cumplir con la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 Manual de Contratación de la Policía Nacional en su Numeral 4.2 "En Materia de mantenimiento de aires acondicionados o</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	refrigeradores" por los cual debe: 1. Garantizar que no se utilizaran sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO) en la elaboración y/o adecuaci6n de los elementos a adquirir de acuerdo con la Resolución No. 1652 de 2007, expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adicione o sustituya (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). 2. En la adquisición de insumos de mantenimiento de aires acondicionados, se debe solicitar el uso de refrigerantes ecológicos tales como el R407A o R410A u otras similares condiciones que sean compatibles con el bien eléctrico, que no causen impactos negativos en la capa de ozono.		
10	Acatar la recomendación hecha por el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en lo referente a la resolución 1652 de 2007 "Uso de SAO (Sustancias Agotadoras de la capa de Ozono" que dice "Promover la exigencia de la certificación de la norma de la competencia laboral colombiana en el manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los sistemas de refrigeración y/o aire acondicionado según la normatividad nacional e internacional", para la selección y la contratación de los técnicos que se desempeñan en actividades relacionadas con este sector. Por lo anterior el oferente debe **entregar junto a su oferta el certificado de manejo de gases y/o buenas prácticas en refrigeración**.		
11	El oferente debe proveer el transporte para el traslado al lugar donde se van a realizar el mantenimiento de los bienes, para lo cual deberá contar con todos los medios logísticos para el cumplimiento del objeto.		
12	El mantenimiento preventivo de los bienes se deberá realizar hasta dos (02) veces, esta segunda revisión se dará como garantía dentro de un término de tres (3) meses, con previa coordinación con el supervisor del contrato.		
13	Realizar registros en las hojas de vida de los equipos, resaltando actividades realizadas, fechas de los próximos mantenimientos, de acuerdo a los formatos establecidos por la institución, dichos documentos serán requisitos para el pago del servicio realizado.		
14	Los elementos objeto de la presente contratación que sea de cambio por mantenimiento correctivo, será responsabilidad de la empresa que realiza el mantenimiento para darle la destinación final de acuerdo a las políticas ambientales y elementos que sean considerados peligrosos, sin embargo, estos elementos deben ser presentados al supervisor del contrato debidamente empacados y rotulados, en el empaque se debe indicar a cual equipo se le está haciendo el cambio y la institución se reserva el derecho de verificar el estado de este elemento.		
15	El contratista debe garantizar que los procedimientos adelantados en el mantenimiento son los adecuados en seguridad industrial tanto de los técnicos como de los equipos.		
16	El desmonte, montaje, instalación, puesta en funcionamiento, reparación y transporte de los equipos, correrá a cargo del contratista, es decir que el contratista dispondrá de todos los medios logísticos y herramientas necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato. **El presente numeral será objeto de verificación técnica en visita de inspección por parte del comité evaluador.**		
17	El oferente deberá garantizar el reemplazo de los repuestos que así lo requieran durante la vigencia del contrato y se deberán cobrar de acuerdo a los precios ofertados, y su tiempo mínimo de instalación y puesta en funcionamiento será de dos (02) días Calendarios.		
18	El contratista llevará a cabo cambios de posición y reubicación de los equipos, objeto de la presente contratación, dentro de la misma unidad, según requerimiento del supervisor, sin valor adicional que el ofertado.		
19	Las actividades de mantenimiento deben ser realizadas, con previa autorización y coordinación del supervisor del contrato, las demás actividades de mantenimiento que se hayan realizado sin ninguna autorización del supervisor no se tendrán en cuenta en las respectivas cuentas de cobro tramitada por el contratista.		
20	Los mantenimientos a los equipos objeto del presente contrato, deberán ser etiquetados, donde se identificará la fecha, hora y la empresa que lo realizó, como también los datos de importancia y relevancia para el control de la misma.		
21	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar anexo a la cuenta de cobro (factura y parafiscales) las hojas de vida de los equipos, al cual se le efectuó los mantenimientos preventivos y/o correctivos, recordando que será un requisito previo para la cancelación del servicio prestado, actividad que será verificada por el supervisor del contrato con el fin de avalar el respectivo cobro.		
22	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato los repuestos adquiridos para el mantenimiento correctivo, los cuales deberán estar identificados a que equipo corresponde y su dependencia, para su posterior verificación por la parte técnica de la Unidad. Si durante el mantenimiento preventivo, correctivo y/o instalación o traslado de algún aire acondicionado, se requiera que se adecue el área ya sea en infraestructura y/o electricidad, se debe informar al supervisor del contrato con anterioridad, y el oferente debe ajustar y adecuar el área a		

	intervenir, sin costo adicional para la Policía Nacional.		
23	Durante la ejecución del contrato, el contratista al realizar la revisión para el mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos, detecte que los mismos no están en condiciones óptimas para continuar prestando su servicio o el valor de su mantenimiento supere el 50% del valor del equipo, este emitirá concepto técnico, si se amerita su reparación o baja de inventario.		
24	El contratista deberá garantizar que el recurso humano que va a prestar el servicio, tenga la competencia laboral para trabajo en alturas, teniendo en cuenta que durante la ejecución del contrato se realizaran actividades de altura mayor a 1.50 mts; así mismo que cuenta con equipos o elementos de seguridad necesaria. En la planeación de las actividades el contratista debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según resolución No 2400 de 1979 título IV de la ropa de trabajo-equipos y elementos de protección personal. DEBE ANEXAR CERTIFICACIÓN VIGENTE DE TRABAJO EN ALTURAS DE CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZARÁN LOS TRABAJOS. El contratista deber dar estricto cumplimiento al reglamento técnico de trabajo en alturas, Resolución 1409 (julio 23 de 2012) y capítulos correspondientes		
25	**REPUESTOS:** El oferente **debe certificar por escrito** que garantiza la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos, los cuales corresponderán a cada marca, nuevos, no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados.		
26	El contratista elabora un plan de trabajo y lo presentara a la supervisión de manera obligatoria, donde programe las cantidades de aires a intervenir en la semana. Dicho plan de trabajo lo presentara cada lunes a la supervisión.		
27	El Departamento de Policía Amazonas no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.		
28	El oferente **debe presentar con la propuesta,** una certificación escrita, en la cual se compromete a cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal. La certificación se deberá presentar por separado y deberá venir firmada por el Representante legal.		
29	**GARANTÍA DEL MANTENIMIENTO Y REPUESTOS SUMINISTRADOS PARA EL MISMO:** El oferente deberá **indicar por escrito**, la garantía ofrecida para la prestación del servicio, la cual deberá ser mínimo de dos (2) meses para mantenimientos preventivos y tres (03) meses para mantenimiento correctivos, por la calidad de la mano de obra en los mantenimientos realizados a cada equipo de aire acondicionado y deshumificador, la cual se contara a partir del recibo a satisfacción de equipo, por parte del supervisor del contrato, según corresponda. La garantía por los repuestos suministrados en cada equipo, deberá ser mínimo de tres (03) meses, en todas las marcas, modelos, capacidad o tipos. Para lo cual el oferente **deberá anexar documento escrito y firmado por el representante legal** o quien haga sus veces donde certifique lo solicitado.		
30	**MANTENIMIENTOS NO RELACIONADOS:** El oferente **deberá certificar por escrito** que en caso de ser necesario, a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, sustitución de repuestos, que resulten inherentes al objeto del presente contrato y que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de los equipos de aire acondicionado Institucionales, pero que no estén contemplados en la descripción del servicio, mediante autorización por parte del supervisor del contrato, de acuerdo al diagnóstico dado por el contratista y verificado por el supervisor, una (01) cotización por parte del oferente que resultare adjudicatario y dos (02) cotizaciones en condiciones de mercado aportadas por el supervisor. De la cual se tomará la de menor valor y se procederá hacerle el descuesto ofertado por el oferente, Los valores que el contratista cobre por estos servicios de mantenimiento no podrán exceder los precios del mercado. Una vez realizado lo anterior, se procederá a seguir con el procedimiento contractual pertinente.		
31	El oferente deberá **certificar por escrito** lo siguiente: Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.		
32	El oferente deberá comprometerse por escrito, a acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad, así como las contempladas en seguridad de instalaciones policiales, por lo tanto deberá cumplir con lo exigido para su ingreso a las edificaciones policiales.		
33	El oferente deberá **certificar por escrito** que, en caso de ser adjudicatario del proceso contractual, le		

	enviara al supervisor del contrato, según corresponda, la afiliación a seguridad social y ARL de los técnicos que realizaran los mantenimientos. De igual manera deberán disponer para su ingreso: - Carnet de identificación de la empresa - Uniforme de la empresa. - Cedula de identificación Al igual que los medios logísticos del contratista, serán objeto de revisión por parte de seguridad de las instalaciones policiales, como medida de seguridad, para el ingreso a las edificaciones policiales. Requisito indispensable para el ingreso a las instalaciones policiales.		
34	**CAPACIDAD OPERATIVA:** De acuerdo a la experiencia el oferente debe certificar por escrito que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (Se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción, importación, distribución, comercialización y mantenimiento, de elementos objeto del presente proceso), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los bienes, los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente con una infraestructura para el mantenimiento, almacenamiento y/o distribución del objeto del presente contrato al sitio indicado por el contratante, de amplia trayectoria y experiencia en el sector. El oferente debe disponer de un establecimiento, con capacidad de personal administrativo y operativo, es decir profesionales y/o técnicos, para la atención y mantenimiento, objeto del contrato a suscribir entre partes. De igual manera acreditado para las certificaciones de calidad y soporte. La entidad no permitirá demoras injustificadas en el mantenimiento y entrega de los bienes, una vez solicitada por el supervisor del contrato.		
35	El oferente **deberá certificar por escrito** que cuenta con personal idóneo (técnicos) capacitado para el cumplimiento del objeto contractual, garantizando que los procedimientos adelantados en el mantenimiento son los adecuados en seguridad industrial tanto de los técnicos como de los equipos, debiendo tener en cuenta las recomendaciones del manual de fabricante para cada uno de los equipos.		
36	Durante la ejecución del contrato, todos los equipos, objeto de la presente contratación deberán estar en buen estado de funcionamiento, de lo contrario deberá iniciar su revisión y reparación.		
37	Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato, un informe detallado de las actividades realizadas a los equipos.		
38	Dar cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo No. 1072 de 2015.		
39	**Informar por escrito** los medios que permitan la fácil comunicación con el oferente, debe nombrar a una persona de su organización quien estará encargada de coordinar, supervisar y servir de canal de comunicación directa con la Policía Nacional – Departamento de Policía Amazonas, con el fin de solucionar inquietudes, imprevistos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato.		
40	El oferente **certificará por escrito** que al verificar los equipos que no cumplan con los estándares, o que no requieran mantenimiento porque ya no son aptos para el servicio, emitirá concepto de fuera de servicio y cobrará solo el 10% del valor del mantenimiento.		
41	El oferente deberá cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la Constitución Nacional en sus artículos 8°, 80° y 95°, la Ley 23 de 1973, el Decreto 2811 de 1974, la ley 99 de 1993 y el Decreto 948 de 1995.		
42	**RESPONSABILIDAD AMBIENTAL Y DE SALUD OCUPACIONAL:** Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, el Departamento de Policía Amazonas se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión. En casos de reincidencia, el Departamento de Policía Amazonas - podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes.		
43	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción.		

	Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique. Mediante documento escrito con firma del representante legal y el Profesional según la idoneidad presentada en la Resolución 0312 del 13/02/2019 (Técnico, Tecnólogo, Profesional y/o Especialista), certificará el cumplimiento de lo anteriormente expuesto, el cual deberá ser entregado en el momento de la presentación de la oferta.		
44	El CONTRATISTA se obliga a mantener libre al Departamento de Policía Amazonas de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA, o las de sus subcontratistas o dependiente.		

Subcomisario JHONNY BASTOS
Jefe Grupo Logístico DEAMA
Estructurador Estudio Previo

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO D TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

Subcomisario JHONNY BASTOS
Jefe Grupo Logístico DEAMA

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CEONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (03) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONES COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subcomisario JHONNY BASTOS
Jefe Grupo Logistico DEAMA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Leticia, 05 de febrero de 2024.

Señores:
PROPONENTES
Ciudad

Asunto: Solicitud Cotización

ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.	
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS Y SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE.	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Treinta (30) días calendarios.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER ANEXO 1 – "CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS"	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBIRÁ, SERÁ DE NUEVE (09) MESES.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Cumplir presentando a la supervisión las hojas de vida de cada bien, objeto de mantenimiento preventivo y correctivo, requisito indispensable para su pago. 6. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del Departamento de Policía Amazonas o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única, si lo requiere. 7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 8. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Amazonas y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 9. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 10. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	Se realizarán mediante pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, los documentos requeridos por el Departamento de Policía Amazonas, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Tipificación, estimación y asignación de riesgos.
	MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, MEDIANTE ANEXO se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan mediante anexo a la presente solicitud de cotización.

PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización debe ser presentada el día **10 de febrero de 2024**, en la oficina Logística del Departamento de Policía Amazonas, segundo piso en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Amazonas, Carrera 11 No 12-32 Barrio Victoria Regia, o a los correos electrónicos deama.sumec@policia.gov.co o jhonny.bastos@correo.policia.gov.co

El proponente deberá garantizar la calidad del mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados y deshumificadores. De igual manera sostener los precios durante la ejecución, toda vez que se trata de un contrato de suministro de tracto sucesivo.

Sitio del servicio:

El sitió de la prestación del servicio será en la carrera 11 No. 12-32. Barrio Victoria Regía, base principal comando de policía. Es de aclarar que el servicio se prestará en las diferentes instalaciones del Departamento de Policía Amazonas, como: comando base, viviendas fiscales, estaciones, subestaciones rurales o urbanas, es decir en los inmuebles los cuales cuenten con algún tipo de aire acondicionado y deshumificador de propiedad de la Policía Nacional, las cuales se encuentran ubicadas en los municipios de Leticia y Puerto Nariño, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato.

Impuestos:

Con el fin de que los proponentes, tengan conocimiento de las retenciones que realizará esta Unidad Policial, se relaciona la presente tabla de retenciones en la fuente año - 2024, con el fin de que el proponente presente su cotización con valores reales y no superficiales, para este caso realizará un análisis profundo en la presentación de la cotización.

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA EL AÑO 2024			
A continuación, presentamos la tabla de retención con los conceptos más utilizados con valores en pesos vigentes para el año gravable 2024 considerando que el UVT para el 2024 tiene un valor de **$ 47.065,00** y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente tiene un valor de **$ 1.300.000,00**			
CONCEPTOS RETENCION EN LA FUENTE	**BASE UVT**	**BASE PESOS**	**TARIFA**
Compras Generales (DECLARANTES)	27	$1.271.000,00	2,50%
Compras Generales (NO DECLARANTES)	27	$1.271.000,00	3,50%
Honorarios y comisiones (PERSONAS JURÍDICAS)	0	100%	11%
Honorarios y comisiones (NO DECLARANTES)	0	100%	10%
Servicios de transporte de carga	4	188.000,00	1%
Servicios generales (DECLARANTES)	4	188.000,00	4%
Servicios generales (NO DECLARANTES)	4	188.000,00	6%
DESCUENTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	BASE UVT	BASE PESOS	TARIFA
ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA (Ordenanza No. 022 de 2012)	200	9.413.000,00	1%
ICA		**CODIGO**	**TARIFA**
B. PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES			
OTRAS ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACIÓN.		212	7 X1.000

Nota 1: Se entiende que la oferta presentada por los proponentes, debe estar incluidos todos los costos, gastos, imprevistos e impuestos que se puedan presentar en la ejecución del futuro contrato.

Nota 2: El proponente debe tener en cuenta la siguiente observación: 1. En caso del surgimiento de un nuevo tributo, este será aplicado de acuerdo la normatividad vigente. 2. En relación al IVA se debe aplicar lo establecido en el artículo 270 de la Ley 223 de 1995. Ley 223 de 1995, en el artículo 270: EXCLUSION DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 191 de 1995, la exclusión del régimen del impuesto sobre las ventas se aplicará sobre los siguientes hechos: a) La venta de bienes realizadas dentro del territorio del departamento del Amazonas, y b) La prestación de servicios realizados en el territorio del departamento del Amazonas.

RELACION DE BIENES A COTIZAR:

El proponente al presentar su cotización deberá tener cuenta todos los impuestos antes referenciados, incluyendo I.V.A si del caso aplica, logística y transporte al sitio indicado por el contratante, a fin de que el futuro contratista sostenga los precios durante el plazo de ejecución y no se presenten diferencias entre las partes, lo cual conlleve a un incumplimiento con sanción.

ANEXO 1
"CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS"

ITEMS	DESCRIPCION	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	32.000 BTU	SERVICIO	
		36.000 BTU	SERVICIO	
		60.000 BTU	SERVICIO	
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT	9.000 BTU	SERVICIO	
		12.000 BTU	SERVICIO	

		18.000 BTU	SERVICIO	
		24.000 BTU	SERVICIO	
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	9000 BTU	SERVICIO	
		12000 BTU	SERVICIO	
		18000 BTU	SERVICIO	
		24000 BTU	SERVICIO	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, Verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, Limpieza general del equipo, Lavado de bandeja de condensado y conductos de drenaje.

ITEMS	DESCRIPCION	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO
1	DESHUMIFICADORES	45 PINTAS	SERVICIO	
		65 PINTAS	SERVICIO	
		2 LITROS	SERVICIO	
		12 LITROS	SERVICIO	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MINIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, verificación de amperaje y voltaje, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, limpieza general del equipo, lavado de bandeja y conductos de drenaje, verificación de filtro, ventilador, condensador, vaporizador. Actividades que realizara de la siguiente manera:

- Mantenimiento sistema eléctrico de fuerza y controles.
- Desmonte del sistema de refrigeración, compresor para limpieza y verificación.
- Revisión del sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado).
- Revisión del termostato y switch de paro de sistema al llenar recipiente de agua.
- Revisión y ajuste al sistema de cableado eléctrico.
- Revisión de fuente de poder.
- Limpieza del sistema de condensación.
- Desmonte para limpieza y lubricación del motor.
- Mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control deshumidificación.
- Limpieza externa e interna.
- Pruebas de mantenimiento.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA) AIRE ACONDICIONADO	CANT.	PRECIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	1	
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	1	
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	1	
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	
9	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	
10	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	
11	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	
12	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	
13	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora 60000 BTU	1	
14	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 36000 BTU	1	
15	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 24000 BTU	1	
16	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 18000 BTU	1	
17	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 12000 BTU	1	
18	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 9000 BTU	1	
19	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU INVERTER	1	
20	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU INVERTER	1	
21	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU INVERTER	1	
22	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU INVERTER	1	
23	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU INVERTER	1	

24	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU INVERTER	1	
25	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU CONVENCIONAL	1	
26	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU CONVENCIONAL	1	
27	UNIDAD COMPRESORA: 32.000 BTU CONVENCIONAL	1	
28	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU CONVENCIONAL	1	
29	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU CONVENCIONAL	1	
30	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU CONVENCIONAL	1	
31	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU CONVENCIONAL	1	
32	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 60000 BTU	1	
33	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 36000 BTU	1	
34	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 32000 BTU	1	
35	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 24000 BTU	1	
36	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 18000 BTU	1	
37	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 12000 BTU	1	
38	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 9000 BTU	1	
39	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	1	
40	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	1	
41	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	1	
42	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	1	
43	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	1	
44	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	1	
45	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	1	
46	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	1	
47	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	1	
48	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	1	
49	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	1	
50	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	1	
51	CAMBIO RUBATEX ½ X METRO	1	
52	CAMBIO TUBO EN COBRE ½ X METRO	1	
53	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	1	
54	CAMBIO TUBO EN COBRE ¼ X METRO	1	
55	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE ¾	1	
56	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	1	
57	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	1	
58	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 40 AMP	1	
59	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	1	
60	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	1	
61	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	1	
62	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	1	
63	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	1	
64	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	1	
65	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	1	
66	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	1	
67	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R- 410-A	1	
68	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	
69	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	
70	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	
71	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	
72	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	
73	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	
74	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	
75	CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC DE ½ HASTA 1" (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	
76	TARJETA PRINCIPAL PCB MULTI V INVERTER	1	
77	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT	1	
78	SENSOR TEMPERATURA MINI SPLIT	1	
79	SENSOR DE TEMPERATURA CONSOLA TIPO CASSETTE	1	
80	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 9.000	1	
81	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 12.000	1	
82	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 18.000	1	
83	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 24.000	1	
84	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 32.000	1	
85	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 48.000	1	
86	TERMOSTATO O SENSOR DE TEMPERATURA	1	
87	CONTROL REMOTO UNIVERSAL CON BATERÍAS	1	
88	CONTROL REMOTO MINI SPLIT ORIGINAL (YORK, LG, SAMSUMG, ETC) CON BATERÍAS	1	
89	ASPA CONDENSADORA EQUIPOS MINI SPLIT	1	

90	GAS REFRIGERANTE R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	
91	GAS REFRIGERANTE 410A 13.6 Kg (Pipeta)	1	
92	RELAY POTENCIAL 1-5 HP	1	
93	VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	1	
94	BREAKER ELÉCTRICO 30 A	1	
95	BREAKER ELÉCTRICO 40 A	1	
96	BREAKER ELÉCTRICO 50 A	1	
97	ROLLO CINTA FOIL X 40 MTS LARGO X 3" ANCHO	1	
98	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 9000 A 12000 BTU	1	
99	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 18000 A 24000 BTU	1	
100	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 36000 A 60000 BTU	1	
101	PROTECTOR DE FASE 110V	1	
102	PROTECTOR DE FASE 220V	1	
103	CAJA DE SOBREPONER	1	
104	TOMA CORRIENTE 110V	1	
105	TOMA CORRIENTE 220V	1	
106	MANGUERA PARA DESAGÜE	1	
107	CANALETA 100 x 45	1	
108	CANALETA 60 x 40	1	
109	GALON DE LIQUIDO DESINCRUSTANTE.	1	

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA) DESHUMIFICADOR	CANT.	PRECIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO
1	Filtros de repuesto deshumificador y humidificador	1	
2	Motor para ventilador de deshumificador	1	
3	Sensor de humedad de repuesto para deshumificador	1	
4	Capacitor de arranque para ventilador	1	
5	Interruptor de tanque	1	
6	Cable de alimentación con enchufe	1	
7	Rodillos de repuesto	1	
8	Placa de alimentación	1	
9	Arranque del compresor del condensador	1	
10	Condesador de arranque del ventilador	1	

NOTA: EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS SOLICITA A LOS SEÑORES COTIZANTES TENER EN CUENTA LOS COSTOS ADICIONALES Y GRAVÁMENES DE LEY QUE SE GENERAN POR LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, PAGO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR, COSTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS FIRMAS INTERESADAS Y DEMÁS, POR LO CUAL SE DEBEN TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE ESTABLECER LOS VALORES DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS PARA LA COTIZACIÓN, YA QUE CORRESPONDEN A UN CONTRATO CON FORMALIDADES PLENA Y NO AL SERVICIO PRESTADO A UNA PERSONA NATURAL EN ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO, POR LO QUE LA POLICÍA NACIONAL ES UNA ENTIDAD AUTOR RETENEDORA DE LOS IMPUESTOS DE LEY.

Atentamente,

Subcomisario **JHONNY BASTOS**
Jefe Grupo Logístico DEAMA
Estructurador estudio previo

Elaboró: IJ. Johnny Bastos:
Revisó: IJ. Johnny Bastos:
Fecha elaboración: 05/02/2024
Ubicación C: Mis documentos/salidos

RECIBIDO COTIZANTE 1:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

NIT / C.C : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONOS : _____

FECHA RECIBIDO : _____

RECIBIDO COTIZANTE 2:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

NIT / C.C : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONOS : _____

FECHA RECIBIDO : _____

RECIBIDO COTIZANTE 3:

RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA : _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : _____

NIT / C.C : _____

DIRECCIÓN : _____

TELÉFONOS : _____

FECHA RECIBIDO : _____

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUJE SE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACION DE PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	INHABILIDAD SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	EVITAR EL RIESGO / DECLARACION JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES	1	3	4	BAJO	NO	NO	DUEÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACION DEL ESTUDIO PREVIO	ADJUDICACIÓN	EVALUACION JURIDICA	PERIODO DE TIEMPO
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.	TERMINACION ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACION Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES MEDIANTE LA EXIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	1	2	3	BAJO	NO	NO	ANALISTA DE CONTRATOS	DESDE LA ADJUDICACION HASTA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	LA NOTIFICACION Y FIRMA DEL CONTRATO Y APROBACION DE LA GARANTIA UNICA	EN LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	DECLARATORÍA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACION ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMA LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITES EVALUADORES (JURIDICO, ECONOMICO Y TÉCNICO)	EVALUACION DE LOS COMITES	PUBLICACION DE LAS EVALAUCIONES	VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRA LA OFERTA.	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD Y MALA PRESTACION DEL SERVICIO	NO EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA /INFORMES DE SUPERVISION EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA	1	2	3	BAJO	SI	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACION DEL CONTRATO	TERMINACION DEL CONTRATO	INFORMES DE SUPERVISION	DE ACUERDO A LA NOTIFICACION DE SUPERVISION

DEAMA SUMEC

De: DEAMA SUMEC
Enviado el: jueves, 8 de febrero de 2024 8:22 a. m.
Para: jamesantonioaraujo@hotmail.com
Asunto: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES
Datos adjuntos: Formato.docx; Solicitud cotización servicio de mantenimiento aires acondicionados y deshumificadores 2024.pdf

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar al señor proveedor, cotización para el mantenimiento a todo costo de aires acondicionados y deshumificadores para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, cuyo fin es la estructuración de los estudios previos para su publicación en el portal de contratación, para lo cual adjunto solicitud cotización en PDF y formato WORD para diligenciamiento.

Agradezco la atención y participación a la presente invitación a cotizar.

Atentamente,

SC. JHONNY BASTOS
Jefe Logístico DEAMA
Estructurador estudios previos

DEAMA SUMEC

De: DEAMA SUMEC
Enviado el: lunes, 5 de febrero de 2024 9:00 p. m.
Para: info@ac-cc.com
Asunto: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES
Datos adjuntos: Solicitud cotización servicio de mantenimiento aires acondicionados y deshumificadores 2024.pdf; Formato.docx

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a distinguida empresa, cotización para el servicio de mantenimiento a todo costo de aires acondicionados y deshumificadores para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, cuyo fin es la estructuración de los estudios previos para su publicación en el portal de contratación. Para lo cual adjunto invitación en formato PDF y WORD para diligenciamiento, recordando el plazo de presentación hasta el día 10/02/2024.

Agradezco la atención y participación a la presente invitación a cotizar.

Atentamente,

SC. JHONNY BASTOS
Jefe Logístico DEAMA
Estructurador estudios previos

DEAMA SUMEC

De: DEAMA SUMEC
Enviado el: lunes, 5 de febrero de 2024 12:04 p. m.
Para: 'Jhonatanfranciscogaldinocastro@gmail.com'
Asunto: SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES.
Datos adjuntos: Solicitud cotización servicio de mantenimiento aires acondicionados y deshumificadores 2024.pdf; Solicitud cotización servicio de mantenimiento aires acondicionados y deshumificadores 2024.docx

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar al señor proponente, cotización para el mantenimiento a todo costo de aires acondicionados y deshumificadores para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, cuyo fin es la estructuración de los estudios previos para su publicación en el portal de contratación. Para lo cual adjunto invitación en formato PDF y WORD para diligenciamiento, recordando el plazo de presentación hasta el día 10/02/2024.

Agradezco la atención y participación a la presente invitación a cotizar.

Atentamente,

SC. JHONNY BASTOS
Jefe Logístico DEAMA
Estructurador estudios previos

DEAMA SUMEC

De: DEAMA SUMEC
Enviado el: martes, 6 de febrero de 2024 9:21 a. m.
Para: DEAMA OFCON; 'ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ'
Asunto: SOLICITUD COTIZACION - PUBLICACION SECOP II
Datos adjuntos: Solicitud cotización servicio de mantenimiento aires acondicionados y deshumificadores 2024.pdf; Solicitud cotización servicio de mantenimiento aires acondicionados y deshumificadores 2024.docx

Seguimiento:

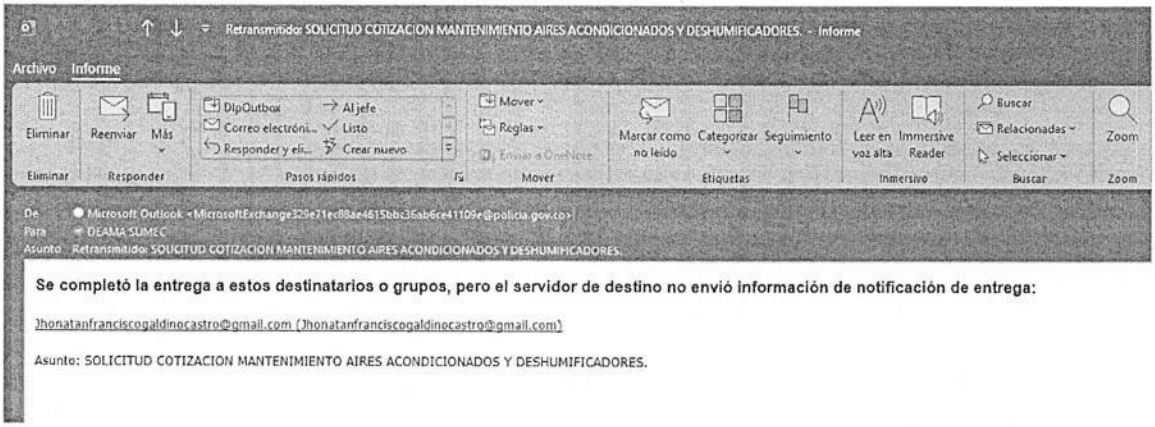
Destinatario	Entrega
DEAMA OFCON	Entregado: 6/02/2024 9:21 a. m.
'ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ'	

De manera atenta y respetuosa, me permito enviar al señor jefe de contratos, cotización para el mantenimiento a todo costo de aires acondicionados y deshumificadores para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, cuyo fin es la estructuración de los estudios previos para su publicación en el portal de contratación. Para lo cual adjunto invitación en formato PDF y WORD, si hay proveedores interesados en presentar cotización

Agradezco la atención y participación a la presente invitación a cotizar.

Atentamente,

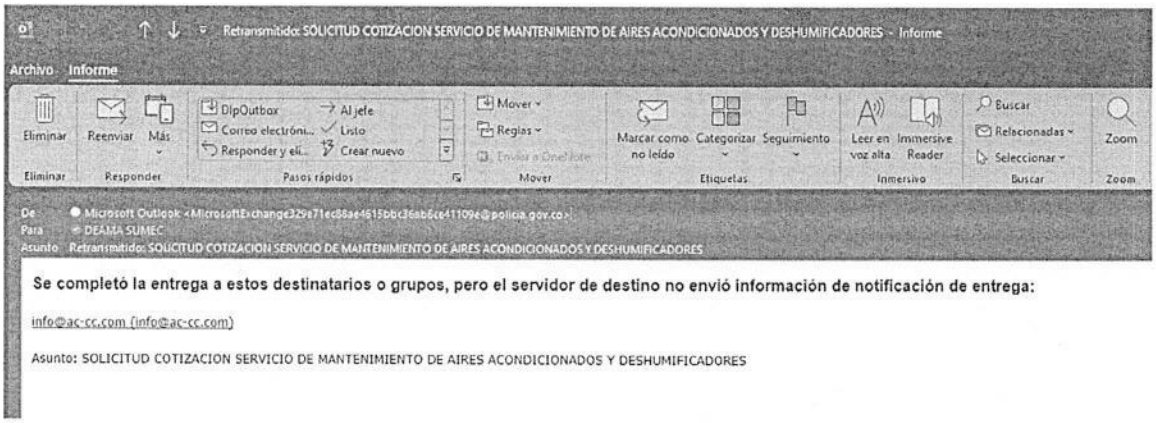
SC. JHONNY BASTOS
Jefe Logístico DEAMA
Estructurador estudios previos



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Jhonatanfranciscogaldinocastro@gmail.com (Jhonatanfranciscogaldinocastro@gmail.com)

Asunto: SOLICITUD COTIZACION MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES.



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@ac-cc.com (info@ac-cc.com)

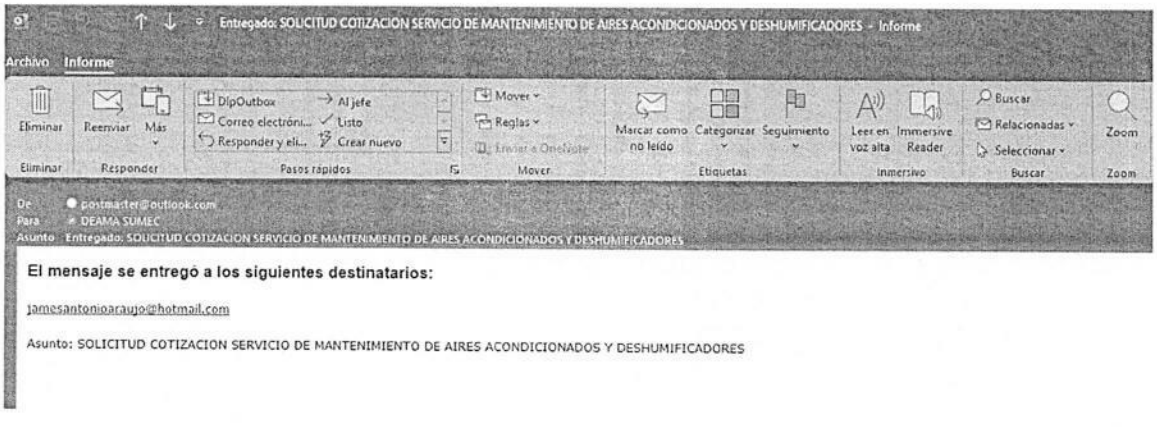
Asunto: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DEAMA OFCON (deama.ofcon@policia.gov.co)

Asunto: SOLICITUD COTIZACION - PUBLICACION SECOP II



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

jamesantonioaraujo@hotmail.com

Asunto: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES

DEAMA SUMEC

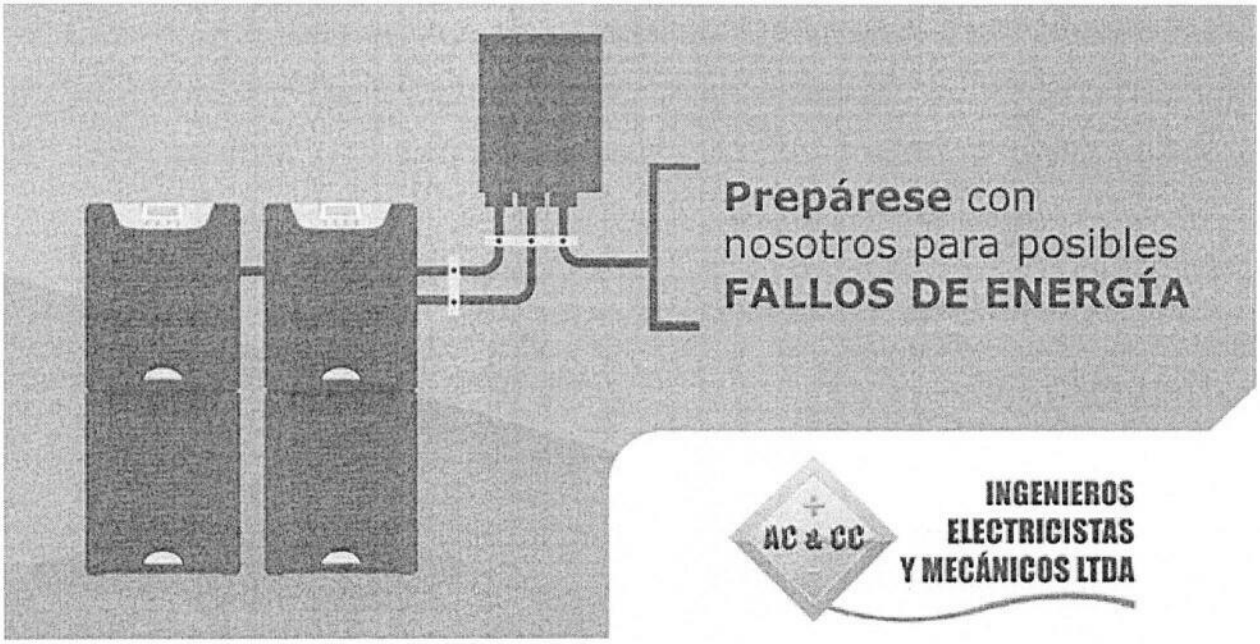
De: AC&CC INGENIEROS <info@ac-cc.com>
Enviado el: lunes, 5 de febrero de 2024 9:12 p. m.
Para: DEAMA SUMEC
CC: comunicaya@gmail.com
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES

No suele recibir correos electrónicos de info@ac-cc.com. Por qué esto es importante

Gracias por la invitación pero no participamos en licitaciones públicas.

Cordialmente,

Carlos Fernando Clavijo Barrera
AC&CC Ingenieros Electricistas y Mecánicos Ltda.
PBX: (57-1) 753-7975
www.ac-cc.com
Siguenos en:





From: DEAMA SUMEC <deama.sumec@policia.gov.co>
Sent: lunes, 5 de febrero de 2024 9:00 p. m.
To: info@ac-cc.com
Subject: SOLICITUD COTIZACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a distinguida empresa, cotización para el servicio de mantenimiento a todo costo de aires acondicionados y deshumificadores para el Departamento de Policía Amazonas y sus unidades adscritas, cuyo fin es la estructuración de los estudios previos para su publicación en el portal de contratación. Para lo cual adjunto invitación en formato PDF y WORD para diligenciamiento, recordando el plazo de presentación hasta el día 10/02/2024.

Agradezco la atención y participación a la presente invitación a cotizar.

Atentamente,

DEAMA SUMEC

De: DEAMA OFCON
Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 7:21 p. m.
Para: DEAMA SUMEC
Asunto: Envio 2 cotizaciones por SECOP II
Datos adjuntos: 1 CO1_OTLCNTNR_632330005_CO1_RPL_3914811.pdf; 1 COTIZACION GALDINO.docx; 1 COTIZACION GALDINO.pdf; 2 CamScanner 02-12-2024 09.02_1.pdf; 2 CamScanner 02-12-2024 09.02_2.pdf; 2 CO1_OTLCNTNR_632330005_CO1_RPL_3914521.pdf

DIOS Y PATRIA

Buenas Tardes

Leticia, 14 de febrero de 2024

Correo No. 057. - AREAD- GRUCO -DEAMA

Asunto: Envio 2 cotizaciones por SECOP II

Respetuosamente me permito enviar, información de dos proveedores el cual se encuentran interesados en la contratación de mantenimiento de aires acondicionados el cual se relacionan así:

1. JHONATAN FRANCISCO GALDINO CASTRO
2. JAMES ANTONIO ARAUJO

☆ **Proceso : Cotización mantenimiento de aires acondicionados - Solicitud cotización N...** (id:CO1.BDOS.5625003)

Solicitud de información a los Proveedores
Solicitud cotización No. 009 [En análisis] Pliegos

Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS DEAMA
Ver Enlace

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 14/02/2024 7:00 PM - **Fecha de publicación** 10/02/2024 4:52 AM

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación de concurso	Plazo para solicitar aclaraciones
	10/02/2024	14/02/2024

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Presentada
JHONATAN GALDINO - MANTENIMIENTO Y REFRIGERACION GALDINO	JHONATAN FRANCISCO GALDINO CASTRO	13/02/2024 7:01 PM
COTIZACION JAMES ARAUJO	JAMES ANTONIO ARAUJO	13/02/2024 4:11 PM

Atentamente,

Subintendente
ALEX BERNARDO BAUTISTA QUEVEDO.
Analista de Contratos DEAMA
312-5103117

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
AREA ADMINISTRATIVA DEAMA

Dios y Patria

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.

1 Sobre único

1.1	se solicita anexar la cotización con los objetos descritos, valores unitarios y valor total.	Esta pregunta requiere anexar documentos (se solicita anexar la cotización con los objetos descritos, valores unitarios y valor total.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'se solicita anexar la cotización con los objetos descritos, valores unitarios y valor total.'.

1.2	Solicitud con precios unitarios y total de los objetos solicitados	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuestionario 1: Indicar el valor unitario ofertado en cada uno de los ítems creados, no puede sobrepasar el precio techo establecido por la entidad y debe ofertar en todos los ítems creados en el SECO)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

10,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72151200	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES	1,00	VG	0,00	10,00	10,00

1 Sobre único

1.1	se solicita anexar la cotización con los objetos descritos, valores unitarios y valor total.	Esta pregunta requiere anexar documentos (se solicita anexar la cotización con los objetos descritos, valores unitarios y valor total.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'se solicita anexar la cotización con los objetos descritos, valores unitarios y valor total.'.

1.2	Solicitud con precios unitarios y total de los objetos solicitados	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuestionario 1: Indicar el valor unitario ofertado en cada uno de los ítems creados, no puede sobrepasar el precio techo establecido por la entidad y debe ofertar en todos los ítems creados en el SECO)

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72151200	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES	1,00	VG	0,00	1,00	1,00

DEAMA SUMEC

De: DEAMA OFCON
Enviado el: sábado, 10 de febrero de 2024 5:01 a. m.
Para: DEAMA SUMEC
Asunto: Envio publicación - SECOP II
Datos adjuntos: ANTECEDENTE COTIZACION SECOP II.docx

DIOS Y PATRIA

Buenos Dias

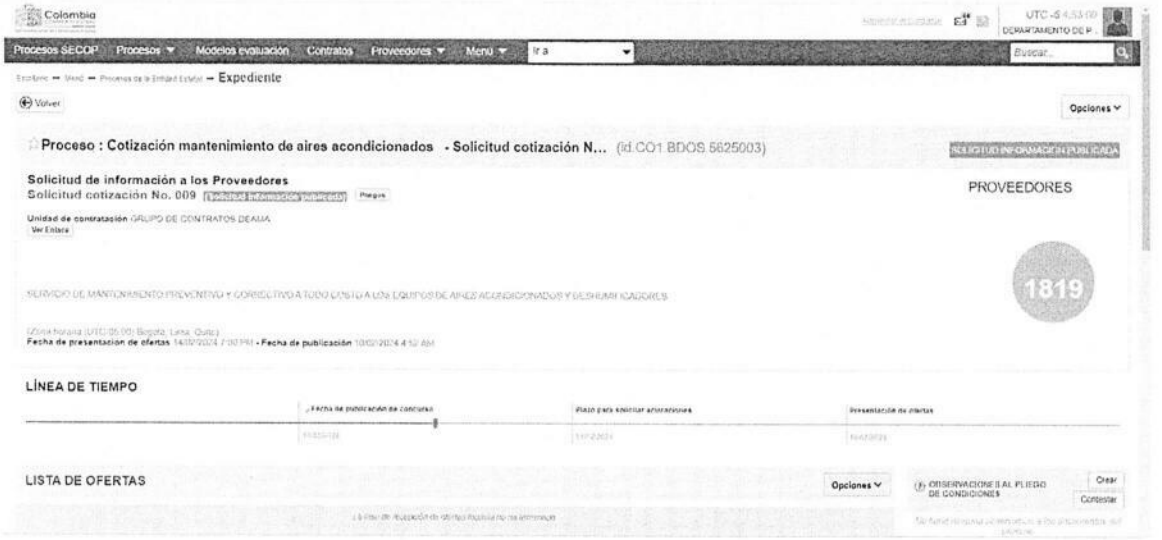
Leticia, 10 de febrero de 2024

Correo No. 050. - AREAD- GRUCO -DEAMA

Asunto: Envio publicación - SECOP II

Respetuosamente me permito enviar a mi Subcomisario, pantallazo de la cotización realizada en el SECOP II del estudio previo SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES.

Atentamente,


Colombia
Procesos SECOP
Procesos
Modelos evaluación
Contratos
Proveedores
Menú
Ir a
Buscar...
Expediente
Volver
Opciones
Proceso : Cotización mantenimiento de aires acondicionados - Solicitud cotización N... (id.CO1.BDOS.5625003)
SOLICITUD INFORMACIÓN PUBLICADA
Solicitud de información a los Proveedores
Solicitud cotización No. 009 (Solicitud información publicada)
Pliegos
PROVEEDORES
Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS DEAMA
Ver Enlace
1819
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES
Fecha de presentación de ofertas
Fecha de publicación
LÍNEA DE TIEMPO
LISTA DE OFERTAS
Opciones
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES
Crear
Contestar


Colombia
UTC -5 4:53:52
DEPARTAMENTO DE P...
Procesos SECOP
Procesos
Modelos evaluació
Contratos
Proveedores
Menú
Ir a
Buscar...
Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente
Volver
Opciones
Proceso : Cotización mantenimiento de aires acondicionados -... (id.CO1.BDOS.5625003)
SOLICITUD INFORMACIÓN P...
Solicitud de información a los Proveedores
Solicitud cotización No. 009 (Solicitud información publicada)
Pliegos
PROVEEDORES
Unidad de contratación GRUPO DE CONTRATOS DEAMA
Ver Enlace
1819
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO A LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS Y DESHUMIFICADORES
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 14/02/2024 7:00 PM - Fecha de publicación 10/02/2024 4:52 AM

Comercializadora
M&P

Leticia, 16 de febrero del 2024.

Asunto: Cotización No. 016

Por medio del presente, realizo la entrega de la siguiente cotización de los servicios requeridos por el Departamento de Policía Amazonas:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR SERVICIO
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	32.000 BTU	SERVICIO	270.000,00
		36.000 BTU	SERVICIO	270.000,00
		60.000 BTU	SERVICIO	340.000,00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT	9.000 BTU	SERVICIO	160.000,00
		12.000 BTU	SERVICIO	225.000,00
		18.000 BTU	SERVICIO	225.000,00
		24.000 BTU	SERVICIO	260.000,00
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	9000 BTU	SERVICIO	170.000.00
		12000 BTU	SERVICIO	170.000,00
		18000 BTU	SERVICIO	195.000,00
		24000 BTU	SERVICIO	190.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÍNIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, Verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, Limpieza general del equipo, Lavado de bandeja de condensado y conductos de drenaje.				

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR SERVICIO
1	DESHUMIFICADORES	45 PINTAS	SERVICIO	370.000,00
		65 PINTAS	SERVICIO	450.000,00
		2 LITROS	SERVICIO	360.000,00
		12 LITROS	SERVICIO	450.000,00

MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÍNIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, verificación de amperaje y voltaje, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, limpieza general del equipo, lavado de bandeja y conductos de drenaje, verificación de filtro, ventilador, condensador, vaporizador. Actividades que realizara de la siguiente manera:

- Mantenimiento sistema eléctrico de fuerza y controles.
- Desmonte del sistema de refrigeración, compresor para limpieza y verificación.
- Revisión del sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado).
- Revisión del termostato y switch de paro de sistema al llenar recipiente de agua.
- Revisión y ajuste al sistema de cableado eléctrico.
- Revisión de fuente de poder.

Carrera 7B No. 15-16
Celular 3208313587
Correo electrónico: variedadesmyp@gmail.com

Comercializadora
M&P

- Limpieza del sistema de condensación.
- Desmonte para limpieza y lubricación del motor.
- Mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control deshumidificación.
- Limpieza externa e interna.
- Pruebas de mantenimiento.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA) AIRE ACONDICIONADO	CANT.	VALOR SERVICIO
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	1	70.000,00
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	1	70.000,00
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	70.000,00
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	70.000,00
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	70.000,00
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	1	70.000,00
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	70.000,00
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	80.000,00
9	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	310.000,00
10	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	310.000,00
11	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	310.000,00
12	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	310.000,00
13	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora 60000 BTU	1	1.100.000,00
14	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 36000 BTU	1	950.000,00
15	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 24000 BTU	1	700.000,00
16	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 18000 BTU	1	562.000,00
17	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 12000 BTU	1	430.000,00
18	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 9000 BTU	1	300.000,00
19	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU INVERTER	1	4.500.000,00
20	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU INVERTER	1	3.500.000,00
21	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU INVERTER	1	2.500.000,00
22	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU INVERTER	1	2.000.000,00

Carrera 7B No. 15-16
Celular 3208313587
Correo electrónico: variedadesmyp@gmail.com

Comercializadora

M&P

23	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU INVERTER	1	1.550.000,00
24	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU INVERTER	1	1.500.000,00
25	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU CONVENCIONAL	1	2.600.000,00
26	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.730.000,00
27	UNIDAD COMPRESORA: 32.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.730.000,00
28	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.125.000,00
29	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.025.000,00
30	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU CONVENCIONAL	1	700.000,00
31	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU CONVENCIONAL	1	700.000,00
32	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 60000 BTU	1	400.000,00
33	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 36000 BTU	1	400.000,00
34	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 32000 BTU	1	400.000,00
35	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 24000 BTU	1	400.000,00
36	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 18000 BTU	1	350.000,00
37	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 12000 BTU	1	350.000,00
38	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 9000 BTU	1	350.000,00
39	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	1	55.000,00
40	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	1	55.000,00
41	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	1	55.000,00
42	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	1	55.000,00
43	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	1	55.000,00
44	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	1	55.000,00
45	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	1	55.000,00
46	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	1	50.000,00
47	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	1	50.000,00
48	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	1	50.000,00
49	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	1	50.000,00
50	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	1	38.000,00
51	CAMBIO RUBATEX ½ X METRO	1	28.000,00
52	CAMBIO TUBO EN COBRE ½ X METRO	1	54.000,00
53	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	1	60.000,00
54	CAMBIO TUBO EN COBRE ¼ X METRO	1	40.000,00
55	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE ¾	1	65.000,00
56	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	1	120.000,00
57	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	1	80.000,00
58	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 40 AMP	1	160.000,00
59	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	1	50.000,00
60	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	1	100.000,00
61	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	1	320.000,00
62	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	1	30.000,00
63	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	1	35.000,00
64	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	1	35.000,00

Carrera 7B No. 15-16
Celular 3208313587
Correo electrónico: variedadesmyp@gmail.com

Comercializadora

M&P

65	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	1	30.000,00
66	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	1	155.000,00
67	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R- 410-A	1	150.000,00
68	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	360.000,00
69	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	359.000,00
70	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	468.000,00
71	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	324.000,00
72	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	324.000,00
73	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	410.000,40
74	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	484.000,00
75	CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC DE ½ HASTA 1" (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	48.000,00
76	TARJETA PRINCIPAL PCB MULTI V INVERTER	1	497.000,00
77	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT	1	438.000,00
78	SENSOR TEMPERATURA MINI SPLIT	1	124.000,00
79	SENSOR DE TEMPERATURA CONSOLA TIPO CASSETTE	1	124.000,00
80	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 9.000	1	327.000,00
81	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 12.000	1	441.000,00
82	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 18.000	1	500.000,00
83	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 24.000	1	550.000,00
84	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 32.000	1	650.000,00
85	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 48.000	1	800.000,00
86	TERMOSTATO O SENSOR DE TEMPERATURA	1	124.000,00
87	CONTROL REMOTO UNIVERSAL CON BATERÍAS	1	154.000,00
88	CONTROL REMOTO MINI SPLIT ORIGINAL (YORK,LG,SAMSUMG ETC) CON BATERÍAS	1	268.000,00
89	ASPA CONDENSADORA EQUIPOS MINI SPLIT	1	260.000,00
90	GAS REFRIGERANTE R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	1.100.000,00
91	GAS REFRIGERANTE 410A 13.6 Kg (Pipeta)	1	920.000,00
92	RELAY POTENCIAL 1-5 HP	1	1.100.000,00
93	VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	1	10.000,00
94	BREAKER ELÉCTRICO 30 A	1	30.000,00
95	BREAKER ELÉCTRICO 40 A	1	35.000,00
96	BREAKER ELÉCTRICO 50 A	1	40.000,00
97	ROLLO CINTA FOIL X 40 MTS LARGO X 3" ANCHO	1	50.000,00
98	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 9000 A 12000 BTU	1	115.000,00
99	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 18000 A 24000 BTU	1	136.000,00
100	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 36000 A 60000 BTU	1	160.000,00

Carrera 7B No. 15-16
Celular 3208313587
Correo electrónico: variedadesmyp@gmail.com

Comercializadora
M&P

101	PROTECTOR DE FASE 110V	1	250.000,00
102	PROTECTOR DE FASE 220V	1	250.000,00
103	CAJA DE SOBREPONER	1	10.000,00
104	TOMA CORRIENTE 110V	1	18.000,00
105	TOMA CORRIENTE 220V	1	20.000,00
106	MANGUERA PARA DESAGÜE	1	180.000,00
107	CANALETA 100 x 45	1	26.000,00
108	CANALETA 60 x 40	1	35.000,00
109	GALÓN DE LIQUIDO DESINCRUSTANTE.	1	35.000,00

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA) DES HUMIFICADOR	CANT.	**VALOR SERVICIO**
1	Filtros de repuesto deshumificador y humidificador	1	450.000,00
2	Motor para ventilador de deshumificador	1	385.000,00
3	Sensor de humedad de repuesto para deshumificador	1	280.000,00
4	Capacitor de arranque para ventilador	1	70.000,00
5	Interruptor de tanque	1	70.000,00
6	Cable de alimentación con enchufe	1	110.000,00
7	Rodillos de repuesto	1	30.000,00
8	Placa de alimentación	1	60.000,00
9	Arranque del compresor del condensador	1	120.000,00
10	Condensador de arranque del ventilador	1	160.000,00

Atentamente,

Propietario de establecimiento de comercio
OSCAR EDUARDO CHUÑA RIVERA
COMERCIALIZADORA M&P

Carrera 7B No. 15-16
Celular 3208313587
Correo electrónico: variedadesmyp@gmail.com



Leticia, 13 de febrero del 2023.

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS

Referencia: COTIZACIÓN 004 2024

Presento cotización requerida por la entidad discriminando los siguientes precios:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GALDINO
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	32.000 BTU	SERVICIO	286.000,00
		36.000 BTU	SERVICIO	286.000,00
		60.000 BTU	SERVICIO	362.000,00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINIE SPLIT	9.000 BTU	SERVICIO	161.000,00
		12.000 BTU	SERVICIO	224.000,00
		18.000 BTU	SERVICIO	225.000,00
		24.000 BTU	SERVICIO	255.000,00
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	9000 BTU	SERVICIO	175.000,00
		12000 BTU	SERVICIO	173.000,00
		18000 BTU	SERVICIO	197.000,00
		24000 BTU	SERVICIO	190.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÍNIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, lavado de serpentines con desincrustante, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, Verificación de amperaje y voltaje de compresores, bombas de agua y ventiladores, Limpieza general del equipo, Lavado de bandeja de condensado y conductos de drenaje.				

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	GALDINO
1	DES HUMIFICADORES	45 PINTAS	SERVICIO	381.000,00
		65 PINTAS	SERVICIO	465.000,00
		2 LITROS	SERVICIO	381.000,00
		12 LITROS	SERVICIO	465.000,00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO MÍNIMO: Requiere ajustes de conexiones eléctricas, verificación de amperaje y voltaje, verificación de fugas en tuberías y accesorios, revisión línea de drenaje, revisión de válvulas, revisión tarjeta electrónica, limpieza general del equipo, lavado de bandeja y conductos de drenaje, verificación de filtro, ventilador, condensador, vaporizador. Actividades que realizara de la				

siguiente manera:



-Mantenimiento sistema eléctrico de fuerza y controles.
-Desmonte del sistema de refrigeración compresor para limpieza y verificación.
-Revisión del sensor bimetálico (temperatura de encendido y apagado).
-Revisión del termostato y switch de paro de sistema al llenar recipiente de agua.
-Revisión y ajuste al sistema de cableado eléctrico.
-Revisión de fuente de poder.
-Limpieza del sistema de condensación.
-Desmonte para limpieza y lubricación del motor.
-Mantenimiento general y ajustes al sistema eléctrico de control deshumidificación.
-Limpieza externa e interna.
- Pruebas de mantenimiento.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA) AIRE ACONDICIONADO	CANT.	GALDINO
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	1	75.900,24
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	1	75.900,24
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	75.900,24
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	75.900,24
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	75.900,24
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 45 MFD PARA COMPRESORES	1	75.900,24
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	75.900,24
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	82.000,00
9	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	339.000,00
10	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	339.000,00
11	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	339.000,00
12	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	339.000,00
13	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora 60000 BTU	1	1.258.000,00
14	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 36000 BTU	1	968.000,00
15	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 24000 BTU	1	744.000,00
16	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 18000 BTU	1	573.000,00
17	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 12000 BTU	1	440.000,00
18	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD: Condensadora mini split 9000 BTU	1	339.000,00
19	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU INVERTER	1	6.028.000,00

20	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU INVERTER	1	3.526.000,00
21	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU INVERTER	1	2.298.000,00
22	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU INVERTER	1	2.089.000,00
23	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU INVERTER	1	1.628.000,00
24	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU INVERTER	1	1.532.000,00
25	UNIDAD COMPRESORA: 60.000 BTU CONVENCIONAL	1	3.014.000,00
26	UNIDAD COMPRESORA: 36.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.763.000,00
27	UNIDAD COMPRESORA: 32.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.763.000,00
28	UNIDAD COMPRESORA: 24.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.149.000,00
29	UNIDAD COMPRESORA: 18.000 BTU CONVENCIONAL	1	1.044.000,00
30	UNIDAD COMPRESORA: 12.000 BTU CONVENCIONAL	1	814.000,00
31	UNIDAD COMPRESORA: 9.000 BTU CONVENCIONAL	1	766.000,00
32	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 60000 BTU	1	465.000,00
33	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 36000 BTU	1	465.000,00
34	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 32000 BTU	1	465.000,00
35	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 24000 BTU	1	465.000,00
36	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 18000 BTU	1	372.000,00
37	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 12000 BTU	1	372.000,00
38	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 9000 BTU	1	372.000,00
39	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD	1	56.000,00
40	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD	1	56.000,00
41	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD	1	56.000,00
42	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD	1	56.000,00
43	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD	1	53.000,00
44	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD	1	53.000,00
45	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD	1	53.000,00
46	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD	1	53.000,00
47	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD	1	53.000,00
48	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD	1	53.000,00
49	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD	1	53.000,00
50	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO	1	37.000,00
51	CAMBIO RUBATEX ½ X METRO	1	28.861,92
52	CAMBIO TUBO EN COBRE ½ X METRO	1	54.969,84
53	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO	1	52.766,64
54	CAMBIO TUBO EN COBRE ¼ X METRO	1	45.000,00
55	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE ¾	1	62.681,04
56	CAMBIO SENSOR TERMISTOR	1	127.344,96
57	CAMBIO DE FILTROS SECADORES	1	80.857,44
58	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 40 AMP	1	162.486,00
59	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)	1	51.114,24
60	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.	1	114.566,40
61	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.	1	332.683,20
62	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12	1	30.734,64
63	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10	1	33.819,12
64	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16	1	32.276,88
65	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14	1	29.743,20

66	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22	1	156.867,84
67	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-410-A	1	149.597,28
68	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	367.383,60
69	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	366.832,80
70	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	476.992,80
71	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	330.480,00
72	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	330.480,00
73	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	418.608,00
74	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	493.957,44
75	CAMBIO DE TUBERIA DE DESAGUES EN PVC DE ½ HASTA 1" (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	49.021,20
76	TARJETA PRINCIPAL PCB MULTI V INVERTER	1	506.736,00
77	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT	1	446.698,80
78	SENSOR TEMPERATURA MINI SPLIT	1	127.344,96
79	SENSOR DE TEMPERATURA CONSOLA TIPO CASSETTE	1	127.344,96
80	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 9.000	1	334.225,44
81	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 12.000	1	449.452,80
82	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 18.000	1	539.784,00
83	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 24.000	1	623.505,60
84	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 32.000	1	706.125,60
85	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 48.000	1	902.292,00
86	TERMOSTATO O SENSOR DE TEMPERATURA	1	127.344,96
87	CONTROL REMOTO UNIVERSAL CON BATERÍAS	1	157.198,32
88	CONTROL REMOTO MINI SPLIT ORIGINAL (YORK,LG,SAMSUMG ETC) CON BATERÍAS	1	273.196,80
89	ASPA CONDENSADORA EQUIPOS MINI SPLIT	1	265.705,92
90	GAS REFRIGERANTE R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	1.228.284,00
91	GAS REFRIGERANTE 410A 13.6 Kg (Pipeta)	1	936.360,00
92	RELAY POTENCIAL 1-5 HP	1	1.167.696,00
93	VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	1	11.897,28
94	BREAKER ELÉCTRICO 30 A	1	30.844,80
95	BREAKER ELÉCTRICO 40 A	1	35.581,68
96	BREAKER ELÉCTRICO 50 A	1	41.200,00
97	ROLLO CINTA FOIL X 40 MTS LARGO X 3" ANCHO	1	51.000,24
98	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 9000 A 12000 BTU	1	114.566,40
99	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 18000 A 24000 BTU	1	138.581,28
100	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 36000 A 60000 BTU	1	185.509,44
101	PROTECTOR DE FASE 110V	1	267.688,80
102	PROTECTOR DE FASE 220V	1	267.688,80

103	CAJA DE SOBREPONER		1	10.895,64
104	TOMA CORRIENTE 110V		1	20.489,76
105	TOMA CORRIENTE 220V		1	20.489,76
106	MANGUERA PARA DESAGÜE		1	26.000,00
107	CANALETA 100 x 45		1	26.658,72
108	CANALETA 60 x 40		1	37.234,08
109	GALON DE LIQUIDO DESINCRUSTANTE.		1	35.030,88

Atentamente,

Galdino

JHONNATAN FRANCISCO GALDINO CASTRO
Nit : 1121199313-5
jhonatanfranciscogaldinocastro@gmail.com
3103016040

JAMES ARAUJO

NIT-00015888031-4 RUT

TECNICO EN: AIRES ACONDICIONADO NEVERA LAVADORAS

MODULOS ODONTOLOGIA RAYOSX, AUTO CLAVES, EQUIPOS HOSPITALARIOS

Leticia, 09 febrero de 2024

Señores:

DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS.

Reciba cordial saludo

Por medio del presente me permito presentar a ustedes la siguiente cotización de acuerdo a su solicitud para los mantenimientos preventivo y correctivo aires acondicionados instalados.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	VALOR UNITARIO
1	AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	41.600 BTU	280.449.00
		46.800 BTU	280.449.00
		78.000 BTU	355.797.00
2	AIRE ACONDICIONADO TIPO MINE SPLIT	11.700 BTU	158.418.00
		15.600 BTU	220.428.00
		23.400 BTU	220.428.00
		31.200 BTU	250.614.00
3	AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA	11.700	171.756.00
		15.600	170.235.00
		23.400	193.167.00
		31.200	187.083.00

MANTENIMIENTO CORRECTIVO (CAMBIO DE REPUESTOS)			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO
1	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 20 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412.00
2	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 25 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412.00
3	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 30 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412.00
4	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 35 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412.00
5	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESOR	1	74.412.00
6	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 40 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412.00
7	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 50 MFD PARA COMPRESORES	1	74.412.00
8	CAMBIO CAPACITOR DE MARCHA 60 MFD PARA COMPRESORES	1	81.108.00
9	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD Manejadora ¾ hp 3/v sellado	1	332.424.00
10	CAMBIO DE MOTOR DEL MARCHA DEL VENTILADOR UNIDAD Condensadora ¾ hp 3/v sellado	1	332.424.00
11	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD Manejadora ½ hp 3/v sellado	1	332.424.00
12	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD Condensadora ½ hp 3/v sellado	1	332.424.00
13	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD Condensadora 60000 BTU	1	1.234.224.00
14	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD Condensadora mini Split 36000 BTU	1	949.320.00

CARRERA 3 # 2-25 Barrio simón bolívar CEL 311 44 83 765

E-mail:jamesantonioaraujo@hotmail.com

JAMES ARAUJO

NIT-00015888031-4 RUT

TECNICO EN: AIRES ACONDICIONADO NEVERA LAVADORAS

MODULOS ODONTOLOGIA RAYOSX, AUTO CLAVES, EQUIPOS HOSPITALARIOS

15	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD BTU	Condensadora mini Split 24000	1	730.296.00
16	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD BTU	Condensadora mini Split 18000	1	561.816.00
17	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD BTU	Condensadora mini Split 12000	1	432.216.00
18	CAMBIO DE MOTOR DEL VENTILADOR UNIDAD BTU	Condensadora mini Split 9000	1	332.424.00
19	UNIDAD COMPRESORA 60.000 BTU INVERTER		1	5.910.624.00
20	UNIDAD COMPRESORA 36.000 BTU INVERTER		1	3.457.296.00
21	UNIDAD COMPRESORA 24.000 BTU INVERTER		1	2.253.744.00
22	UNIDAD COMPRESORA 18.000 BTU INVERTER		1	2.048.652.00
23	UNIDAD COMPRESORA 12.000 BTU INVERTER		1	1.596.348.00
24	UNIDAD COMPRESORA 9.000 BTU INVERTER		1	1.502.280.00
25	UNIDAD COMPRESORA 60.000 BTU INVERTER		1	2.955.312.00
26	UNIDAD COMPRESORA 36.000 BTU INVERTER		1	1.728.648.00
27	UNIDAD COMPRESORA 32.000 BTU INVERTER		1	1.728.648.00
28	UNIDAD COMPRESORA 24.000 BTU INVERTER		1	1.126.872.00
29	UNIDAD COMPRESORA 18.000 BTU INVERTER		1	1.024.380.00
30	UNIDAD COMPRESORA 12.000 BTU INVERTER		1	798.120.00
31	UNIDAD COMPRESORA 9.000 BTU INVERTER		1	751.140.00
32	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 60000 BTU		1	456.300.00
33	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 36000 BTU		1	456.300.00
34	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 32000 BTU		1	456.300.00
35	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 24000 BTU		1	365.040.00
36	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 18000 BTU		1	365.040.00
37	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 12000 BTU		1	365.040.00
38	MOTOR DEL VENTILADOR CONSOLA: Mini split 9000 BTU		1	365.040.00
39	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.0 MFD		1	55.188.00
40	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 1.5 MFD		1	55.188.00
41	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.0 MFD		1	55.188.00
42	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 2.5 MFD		1	52.380.00
43	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.0 MFD		1	52.380.00
44	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 3.5 MFD		1	52.380.00
45	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.0 MFD		1	52.380.00
46	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 4.5 MFD		1	52.380.00
47	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.0 MFD		1	52.380.00
48	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 5.5 MFD		1	52.380.00
49	CAMBIO CAPACITOR DE BLOWER DE 6.0 MFD		1	52.380.00
50	CAMBIO RUBATEX 5/8 X METRO		1	36.396.00
51	CAMBIO RUBATEX ½ X METRO		1	28.296.00
52	CAMBIO TUBO EN COBRE ½ X METRO		1	53.892.00
53	CAMBIO TUBO EN COBRE 5/8 X METRO		1	51.732.00
54	CAMBIO TUBO EN COBRE ¼ X METRO		1	44.172.00
55	CAMBIO TUBERÍA DE COBRE AIRES GRADES DE ¾		1	61.452.00
56	CAMBIO SENSOR TERMISTOR		1	124.848.00
57	CAMBIO DE FILTROS SECADORES		1	79.272.00
58	CAMBIO CONTACTORES DE 15 A 40 AMP		1	159.300.00
59	CAMBIO DE CINTA VINILO (GRIS O BLANCO)		1	50.112.00
60	CAMBIO DE SOPORTE BASE EN ÁNGULOS.		1	112.320.00
61	CAMBIO DE CONDENSADOR DE TUBERÍA.		1	326.160.00
62	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 12		1	30.132.00
63	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 10		1	33.156.00
64	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3 X 16		1	31.644.00
65	CAMBIO DE CABLE ENCAUCHETADO POR 3X 14		1	29.160.00
66	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R-22		1	153.792.00
67	RECARGA DE REFRIGERANTES X KILO R- 410-A		1	146.664.00
68	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 9.000 HASTA 12.000 BTU		1	360.180.00

CARRERA 3 # 2-25 Barrio simón bolívar CEL 311 44 83 765

E-mail:jamesantonioarauio@hotmail.com

JAMES ARAUJO

NIT-00015888031-4 RUT

TECNICO EN: AIRES ACONDICIONADO NEVERA LAVADORAS
MODULOS ODONTOLOGIA RAYOSX, AUTO CLAVES, EQUIPOS HOSPITALARIOS

69	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	359.640.00
70	INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	467.640.00
71	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 9.000 HASTA 12.000 BTU	1	324.000.00
72	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 18.000 HASTA 24.000 BTU	1	324.000.00
73	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO TIPO ESPLIT DE 32.000 HASTA 60.000 BTU	1	410.400.00
74	BOMBA DE MICRO CONDESADO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT	1	484.272.00
75	CAMBIO DE TUBERÍA DE DESAGÜES EN PVC DE ½ HASTA 1" (INCLUYE CODOS Y UNIONES) MTS	1	48.060.00
76	TARJETA PRINCIPAL PCB MULTI V INVERTIR	1	496.800.00
77	TARJETA ELECTRÓNICA MINI SPLIT	1	437.940.00
78	SENSOR TEMPERATURA MINI SPLIT	1	124.848.00
79	SENSOR DE TEMPERATURA CONSOLA TIPO CASETE	1	124.848.00
80	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 9.000	1	327.672.00
81	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 12.000	1	440.640.00
82	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 18.000	1	529.200.00
83	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 24.000	1	611.280.00
84	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 32.000	1	692.280.00
85	TARJETA DE LA UNIDAD CONDENSADORA DE 48.000	1	884.600.00
86	TERMOSTATO O SENSOR DE TEMPERATURA	1	124.848.00
87	CONTROL REMOTO UNIVERSAL CON BATERÍAS	1	154.116.00
88	CONTROL REMOTO MINI SPLIT ORIGINAL (YORK, LG, SAMSUNG, ETC.) CON BATERÍAS	1	267.840.00
89	ASPA CONDENSADORA EQUIPOS MINI SPLIT	1	260.496.00
90	GAS REFRIGERANTE R22 13.6 Kg (Pipeta)	1	1.204.200.00
91	GAS REFRIGERANTE 410A 13.6 Kg (Pipeta)	1	918.000.00
92	RELAY POTENCIAL 1-5 HP	1	1.144.800.00
93	VARILLAS DE SOLDADURA DE PLATA	1	11.664.00
94	BREAKER ELÉCTRICO 30 A	1	30.240.00
95	BREAKER ELÉCTRICO 40 A	1	34.884.00
96	BREAKER ELÉCTRICO 50 A	1	40.392.00
97	ROLLO CINTA FOIL X 40 MTS LARGO X 3" ANCHO	1	50.112.00
98	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 9000 A 12000 BTU	1	112.320.00
99	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 18000 A 24000 BTU	1	135.864.00
100	BASES PARA UNIDAD CONDENSADORA DE 36000 A 60000 BTU	1	181.872.00
101	PROTECTOR DE FASE 110V	1	262.440.00
102	PROTECTOR DE FASE 220V	1	262.440.00
103	CAJA DE SOBREPONER	1	10.692.00
104	TOMA CORRIENTE 110V	1	20.088.00
105	TOMA CORRIENTE 220V	1	20.088.00
106	MANGUERA PARA DESAGÜE	1	26.136.00
107	CANALETA 100 x 45	1	36.504.00
108	CANALETA 60 x 40	1	34.344.00
109	GALÓN DE LIQUIDO DESINCRUSTANTE.		168.480.00

ÍTEMS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DESHUMIFICADORES. MÍNIMO: REQUIERE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS. VERIFICACIÓN DE EMPAREJE Y VOLTAJE, VERIFICACIÓN DE FUGAS EN TUBERÍAS Y ACCESORIOS, REVISIÓN LÍNEA DEL DRENAJE, REVISIÓN DE VÁLVULAS, REVISIÓN TARJETA ELECTRÓNICA, LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO, LAVADO DE BANDEJA Y CONDUCTOS DE DRENAJE. VERIFICACIÓN DE FILTRO, VENTILADOR, CONDENSADOR, VAPORIZADOR.	CAPACIDAD	VALOR UNITARIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	45 PINTAS	374.400.00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	65 PINTAS	456.300.00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	2 LITROS	374.400.00

CARRERA 3 # 2-25 Barrio simón bolívar CEL 311 44 83 765
E-mail:jamesantonioarauio@hotmail.com

JAMES ARAUJO

NIT-00015888031-4 RUT

TECNICO EN: AIRES ACONDICIONADO NEVERA LAVADORAS

MODULOS ODONTOLOGIA RAYOSX, AUTO CLAVES, EQUIPOS HOSPITALARIOS

4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DESHUMIFICADORES	12 LITROS	456.300.00
ITEMS	DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE MANO DE OBRA) DES HUMIFICADOR	CANT.	VALOR UNITARIO
1	FILTROS DE REPUESTO DESHUMIFICADORES Y HUMIDIFICADOR	1	477.360.00
2	MOTOR PARA VENTILADOR DE DESHUMIFICADORES	1	386.100.00
3	SENSOR DE HUMEDAD DE REPUESTO PARA DES HUMIFICADOR	1	286.650.00
4	CAPACITOR DE ARRANQUE PARA VENTILADOR	1	73.710.00

JAMES ANTONIO ARAUJO
CC.15.888.031 de Leticia

CARRERA 3 # 2-25 Barrio simón bolívar CEL 311 44 83 765
E-mail:jamesantonioaraujo@hotmail.com